

Poder y poblamiento en el territorio Gegione (Asturias) durante el Altomedievo

ALEJANDRO GARCÍA ÁLVAREZ-BUSTO



RESUMEN: En este artículo nos ocupamos de la formación del territorio Gegione (Asturias) entre la Antigüedad y el Altomedievo, conjugando la documentación escrita y arqueológica, y a partir del análisis de la evolución del poblamiento, los centros de poder y las relaciones de poder y dependencia.

PALABRAS CLAVE: Altomedievo, Antigüedad tardía, Asturias, poblamiento, territorio, poder.

ABSTRACT: In this paper we be in charge of the formation of the territory Gegione (Asturias, north of Spain) among the Antiquity and Early Medieval, conjugating the documentation written and archeological, and from the analysis of the evolution of settlement, master centers and power and dependency relations.

KEY WORDS: Early Medieval, Late Antiquity, Asturias, settlement, territory, power.

INTRODUCCIÓN¹

El territorio Gegione es uno de los distritos administrativos en los que se encontraba organizada Asturias entre los siglos X y XII, un periodo de consolidación de las relaciones feudales que vertebraron la sociedad medieval asturiana. En las siguientes páginas trataremos de adentrarnos en las entrañas de esta formación social a través del análisis de los núcleos de poblamiento, la organización social del espacio, la creación de los centros de poder y las pautas de ordenación del territorio, en definitiva, a través de la plasmación sobre el espacio de las relaciones de poder y dependencia que caracterizaron el feudalismo en Asturias. Para alcanzar este propósito hemos de servirnos de todas las fuentes de conocimiento de las que disponemos, otorgando un papel esencial a la conjugación crítica de la documentación escrita y arqueológica. Como no podía ser de otra manera, según nuestro criterio metodológico, el estudio arranca más allá de los límites de la Alta Edad Media para adentrarse en los tiempos de la Antigüedad tardía, una época que en su día fue tildada

de «edad oscura» y sobre la que cada vez arroja mayor luz la investigación arqueológica, de manera que nos enfrentamos a un mundo en el que se fraguaron buena parte de los parámetros que ordenaron posteriormente la Edad Media.

EL MARCO GEOGRÁFICO Y TEMPORAL

El concejo de Gijón se encuentra en la costa central asturiana, al este del cabo Peñas. Se trata de un territorio histórico que abarca una superficie de 181,60 kilómetros cuadrados y cuyos límites quedaron establecidos en el siglo XIII, con la ordenación monárquica dirigida desde las polas (Ruiz de la Peña Solar, 1981). Con anterioridad se intuyen ya las bases de esta territorialidad plenomedieval, bien en los *territoria* altomedievales bien en el *ager* controlado por la ciudad romana, aunque sin mostrar todavía una consolidación definitiva, que comparte protagonismo durante largos periodos de tiempo con otros marcos de referencia en la organización del espacio, como pudieron ser los valles interiores. La historia del territorio gijonés se desarrolla sobre un soporte físico caracterizado por la presencia de dos elementos fundamentales, como son la rasa marítima y la cadena montañosa litoral. Desde el punto de vista topográfico, el territorio gijonés ha sido definido como un anfiteatro en cuyo epicentro se sitúa la ciudad marítima (Fernández García, 1992). Esta disposición

¹ Este artículo es una síntesis de nuestro trabajo de investigación de doctorado *El territorio de Gijón entre la Antigüedad y el Altomedievo*, dirigido por el profesor Dr. José Avelino Gutiérrez González, presentado el 28 de junio de 2002 en el Departamento de Historia de la Universidad de Oviedo. Agradezco a los miembros del tribunal, los profesores Dres. M.ª Josefa Sanz Fuentes y F. J. Fernández Conde, las sugerencias e informaciones aportadas, así como a José A. Fernández de Córdoba Pérez su colaboración en la realización de las figuras 1 y 2.

del terreno condiciona una estrecha relación entre la ciudad y su entorno, ya que desde buena parte de las sierras que cierran el concejo se divisa el enclave urbano, a la vez que desde este sus límites visuales hacia el interior coinciden con un reborde montañoso que presenta una altitud entre doscientos y seiscientos metros sobre el nivel del mar. La conexión entre asentamiento y visibilidad, entre graderío y escenario, estará secularmente presente en la concepción de unas fronteras naturales del espacio gijonés y será una de las bases que condicionen la configuración de un territorio entre la Antigüedad y el Medievo. Atendiendo a su orografía, la transición entre la cadena montañoso y la rasa costera se produce de manera progresiva, gracias a una combinación de pendientes entre las estribaciones montañosas y los suaves perfiles que presiden los valles y la llanura litoral. Por su parte, la acción erosiva de una amplia red hidrográfica ha modelado un relieve caracterizado por la formación de numerosos, pero a su vez pequeños, valles interiores.

Ocupándonos ahora del marco temporal de la investigación, en el propio título del artículo veíamos cómo su horquilla cronológica quedaba establecida en el Altomedievo. Es este un periodo cuyos difusos límites se pueden situar entre los siglos VIII y XI, a lo largo de los cuales tendrá lugar la formación de un poblamiento, unos centros de poder, una organización territorial y unas relaciones sociales de poder y dependencia que caracterizarán la sociedad feudal de los siglos plenamente medievales, por lo que centrará nuestra atención de manera principal. En cualquier caso, el desarrollo de todos estos procesos no se entiende sin analizar su soporte histórico previo, como método para dilucidar los cambios, pero también las pervivencias, que supuso el Medievo con respecto a los tiempos anteriores. De esta manera, analizaremos el territorio de Gijón en los siglos del Alto y Bajo Imperio, así como durante la Antigüedad tardía, un periodo comprendido entre los siglos V y VII, poco conocido todavía pero fundamental en nuestro propósito, como crisol que fue en la génesis del Medievo. El siglo VIII, a caballo entre dos épocas, tiene una especial relevancia en el solar asturiano, al ser testigo de los primeros balbucesos de una formación

estatal, el reino de Asturias, estrechamente vinculada a su pasado (Menéndez Bueyes, 2001). Durante las centurias siguientes (IX, X y XI) asistiremos a una progresiva consolidación de las estructuras estatales junto con la incorporación a la investigación de las primeras noticias escritas referidas concretamente al territorio gijonés. Finalmente, nuestro recorrido se detendrá en el siglo XII, en un contexto de incorporación de nuevos parámetros en la organización social del espacio que modificarán en buena medida, como veremos, el paisaje altomedieval.

EL TERRITORIO DE GIJÓN EN LA ANTIGÜEDAD

Sin duda alguna la implantación de un sistema romano de organización del territorio durante la Antigüedad se construyó sobre los cimientos de un poblamiento y una territorialidad de raigambre prerromana, que sería parcialmente reaprovechada pero también profundamente transformada durante los primeros siglos de nuestra era. La caracterización de este periodo de cambios en el territorio gijonés resulta cuando menos arriesgada, ya que disponemos únicamente de la información que nos proporciona el asentamiento castreño de la Campa Torres. La investigación arqueológica ofrece la imagen de un poblado conectado a las redes comerciales atlánticas prerromanas. El espacio inmediato al castro constituía su territorio de explotación económica directa, con un aprovechamiento de las zonas de pasto mediante una amplia cabaña ganadera que compensaba una pobre agricultura cerealista, todo ello combinado con la recolección silvícola, el marisqueo y la pesca de litoral (Maya González y Cuesta Toribio, 1995). Con la romanización, perdurará la ocupación del primitivo asentamiento, pero tiene lugar una reordenación del espacio intramuros. Las defensas mantienen una presencia testimonial, sin albergar viviendas bajo su amparo, y el nuevo urbanismo se desplazará hacia el interior del recinto, de forma que se configura una aglomeración del tipo de los *vici*. Durante el siglo II d. de C. se documenta el paulatino abandono del asentamiento, en un proceso que culminará en el siglo siguiente y que

ha sido interpretado como un trasvase poblacional en beneficio de la ciudad romana de Gijón, situada en la falda de la península de Santa Catalina sobre un fondadero natural (Maya González y Cuesta Toribio, 1995; Fernández Ochoa, 1994, 1995 y 1997). La fundación del nuevo enclave urbano se sitúa en época flavia, periodo al que se adscriben unas estructuras cuya morfología íntegra y funcionalidad se desconocen, al encontrarse en buena parte arrasadas por la construcción de las termas. Entre finales del siglo I d. de C. y principios del siguiente se edifica el primer conjunto termal, al que se irán adosando sucesivas ampliaciones hasta configurar un espacio de uso público con paralelos reconocidos en las provincias occidentales del Imperio (Fernández Ochoa, 1995). Asociado a esta fase altoimperial, se ha recuperado un conjunto de restos materiales resumidos en producciones cerámicas de *terra sigillata hispanica* y paredes finas del taller de Melgar de Tera, junto con numerario de los siglos I y II d. de C., que ponen de manifiesto la inclusión del Gijón romano en los circuitos comerciales provinciales. También entre finales del siglo I d. de C. e inicios del siguiente se fecha la inscripción de la *gens cilurnigorum*, que se encontró empujada en la muralla bajoimperial y que nos informa de la existencia de una necrópolis altoimperial desmantelada —al menos parcialmente— con la construcción de la cerca (Fernández Ochoa y Pérez Fernández, 1990; Fernández Ochoa, 1997). En el entorno inmediato del enclave urbano, sobre un espacio que durante esta época alternaba arenas, marismas y zonas de tierra firme atravesadas por las vías de acceso a la ciudad, se localizan diferentes indicios que responden a esporádicos hallazgos provocados por el crecimiento urbano desde el siglo XVIII y que apuntan a la existencia de varias necrópolis compuestas por sepulturas realizadas con ladrillos, tejas y fragmentos de mortero (Menéndez Valdés, 1784; Rendueles Llanos, 1867; Somoza García Sala, 1908), aunque su adscripción romana no se puede aventurar más que a modo de hipótesis (Fernández Ochoa, García Díaz y Gil Sendino, 1996).

Con respecto a la ocupación de las tierras del interior del concejo hay que matizar de partida que cualquier intento de análisis global arrastra cierta debilidad, al

contar tan solo con los datos de tres excavaciones arqueológicas (la Muria de Tremañes, Beloño y Veranes), frente a un amplio elenco de asentamientos que apenas intuimos superficialmente. En Tremañes se recogieron fragmentos de *terra sigillata hispanica* correspondientes a una primera fase de ocupación del yacimiento datada en los siglos I y II d. de C. (Gabinete Arqueológico, 1989 y 1990). En Beloño también se recuperó *terra sigillata hispanica* y un bronce de Claudio para una fase inicial propuesta entre la segunda mitad del siglo I y el siglo II d. de C. (Jordá Cerdá, 1957). Mientras que en Veranes se documentan materiales cerámicos del siglo II d. de C. y exiguas evidencias arquitectónicas reaprovechadas posteriormente como cimentaciones (Olmo Enciso y Vigil-Escalera, 1995; Fernández Ochoa, 2003). En cualquier caso, la entidad constructiva de estos asentamientos no se desarrollará en toda su plenitud hasta el Bajo Imperio. Su localización se encuentra estrechamente asociada al recorrido de la principal vía de comunicación, entre la ciudad marítima de Gijón y el centro de la región, funcionando así esta calzada como medio de distribución de la cerámica de importación y el numerario e introduciendo el modelo territorial romano tierra adentro, a la par que el prototípico emplazamiento de estas *villae* consolidaba su trazado. Para el resto del territorio únicamente contamos con una serie de datos inconexos proporcionados por la prospección arqueológica y el hallazgo de materiales aislados, a partir de los cuales las interpretaciones resultan inevitablemente sesgadas. Como hipótesis se puede valorar una ocupación altoimperial de otras zonas del interior del concejo, como la llanura litoral en torno a la ciudad, donde los escasos indicios apuntan a cronologías de los siglos I y II d. de C. en Pumarín (Somoza García Sala, 1908; Alvargonzález, 1965; Fernández Ochoa, 1982) o en Contrueces (Rendueles Llanos, 1867; Somoza García Sala, 1908). La profunda conexión existente entre el recorrido de las principales vías de comunicación y la ocupación del espacio se revela igualmente en zonas como Deva, donde el hallazgo de un tesoro de más de ochocientas monedas —principalmente grandes y medianos bronce altoimperiales (Somoza García Sala, 1984; Fernández Ochoa, 1982)—, se relaciona con el

paso del camino de la costa, o los asentamientos de Aroles y Zalci, situados en el valle del río Granda y vinculados con el trazado de un camino interior de cierta entidad hacia las tierras de Siero. En Aroles se conocen desde el siglo XVIII los cimientos de un edificio en las proximidades de la iglesia parroquial, de donde procederían un áureo de Galba y un denario de Marco Aurelio, así como el epígrafe dedicado a Iovi Optimo Maximo (Menéndez Valdés, 1784; Vigil, 1887; Rato y Rocés, 1895; Diego Santos, 1985). En Zalci se produjo el hallazgo de una lápida dedicada a Trajano (Rendueles Llanos, 1876; Miguel Vigil, 1887), actualmente considerada falsa (Fernández Ochoa, García Díaz y Gil Sendino, 1996), cuatro dudosas piezas de plata y una vasija con más de cuatrocientas monedas de las que solo se conocen un áureo y un denario de Trajano (Rato y Rocés, 1895; Fernández Ochoa, 1982). En el valle de Serín, situado al suroeste del concejo, se localizan también ciertos indicios que responden a dos núcleos de poblamiento, situados en el prado de Granadía (Rendueles Llanos, 1876; Rato y Rocés, 1895) y en la ería de San Miguel (Menéndez Valdés, 1784; Somoza García Sala, 1908; Alvargonzález, 1965), de cronología altoimperial, asociados al paso de un camino. Junto a este poblamiento abierto se localizan algunos asentamientos fortificados, como El Castro (González y Fernández-Vallés, 1966) y El Cuetu (Martínez Villa, Requejo Pagés y Cabo Pérez, 1990), ambos en el valle de Serín, o el Castiello de Bernueces (González y Fernández-Vallés, 1966), que domina el curso bajo del río Granda, aunque por el momento no podemos establecer sus cronologías ni las relaciones establecidas entre un poblamiento fortificado en altura y el poblamiento de las vegas.

A partir de este panorama resulta complicado atisbar la estructura social que sostenía la implantación de esta nueva organización del territorio gijonés en el Alto Imperio. Las jerarquías dirigentes presentes en la Asturias transmontana tendrían un marcado carácter regional, por lo que resulta excepcional la presencia en Gijón de un representante del orden senatorial como el cónsul Cn. Calpurnius Piso, quien posiblemente fuera el encargado de organizar administrativamente

el territorio en los primeros años de nuestra era (Cid López, 1991). Pisón aprovecharía su mandato para dedicar el ara a Augusto, levantando en el castro de la Campa Torres (Syme, 1969) un monumento que simbolizaba el poder del Estado y la integración del finisterre astur dentro de las fronteras imperiales. Esta integración se produciría en la práctica mediante dos mecanismos fundamentales. En primer lugar, la asimilación de la organización social indígena mediante una evolución, no siempre directa, de las *gentilitates* prerromanas a los *populi* o *civitas* romanos (González Rodríguez, 1995). Y en segundo lugar, la integración de las antiguas jefaturas locales en las nuevas estructuras de poder (Menéndez Bueyes, 2001). Ambos aspectos aparecen reflejados en la inscripción de la lápida de la *gens cilurnigorum*, dedicada a Medugeno, un personaje de onomástica prerromana, miembro de las élites locales de raigambre indígena integradas en las estructuras romanas y con una elevada posición socioeconómica, que le permitía costearse este monumento funerario de gran calidad dedicado a su hijo Rutilio y a sí mismo (Fernández Ochoa, 1995). El beneficio de los cargos políticos urbanos, el control del comercio y la propiedad de la tierra eran las bases sobre las que se formaba una oligarquía comarcal de la cual apenas tenemos referencias directas y que podemos intuir a través de las obras arquitectónicas que patrocinaron o por los productos que consumían. El hallazgo de dos inscripciones en Ujo (Mieres) ha permitido plantear la existencia en Asturias de familias aristocráticas, como la encabezada por el ciudadano romano de origen astur G. Sulpicius Ursulus, quien lograría promocionarse hasta alcanzar el *ordo equestre* (Cid López, 1991; Menéndez Bueyes, 2001). Esta clase privilegiada era la encargada de implantar el culto oficial como medio de propaganda mediante la construcción de pequeños templos, de los cuales tan solo conocemos por el momento las inscripciones votivas aparecidas en el campo, como la consagrada a Iovi Optimo Maximo encontrada en Aroles. Además, la riqueza atesorada por este pudiente estamento le permitía costearse monumentos que conllevaban un gran prestigio social, como el ara ofrendada a la diosa

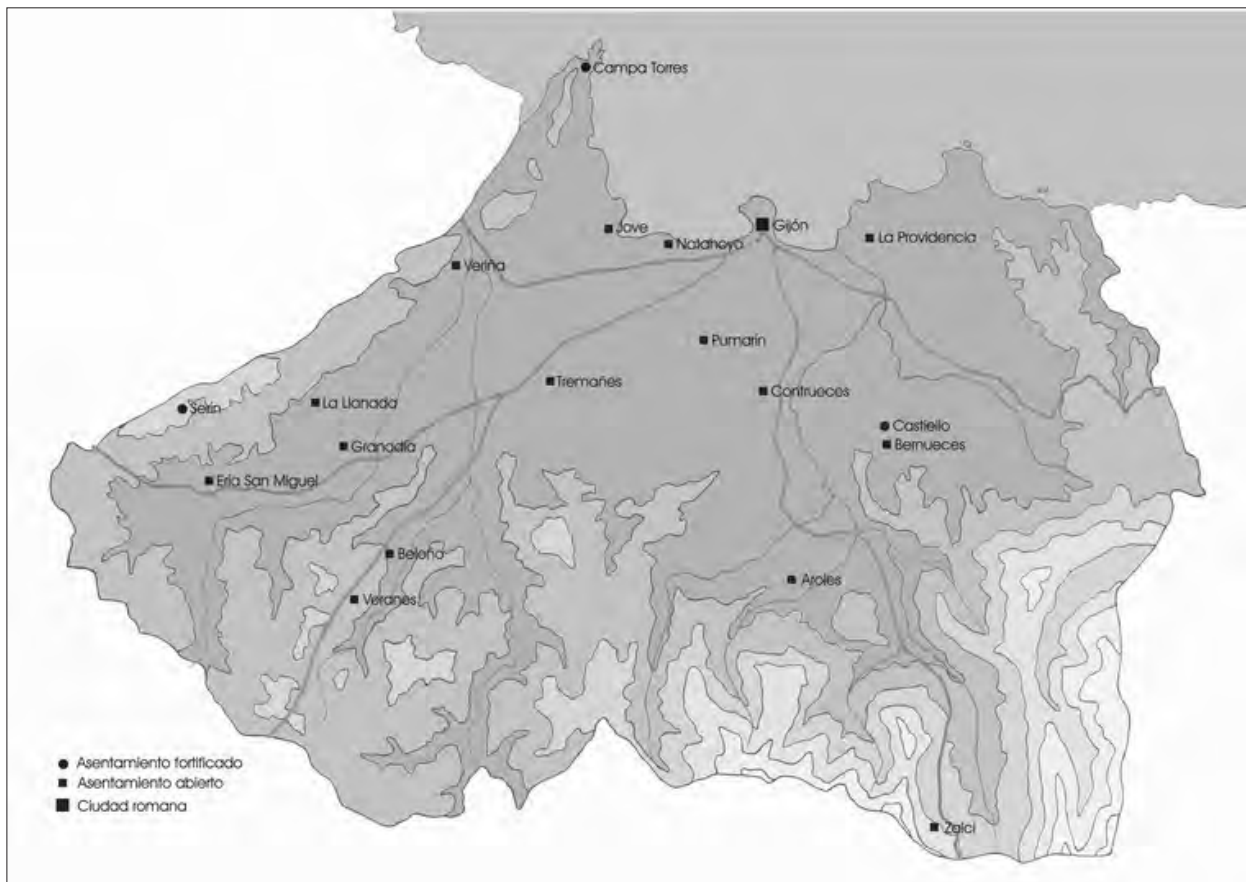


Figura 1. El territorio de Gijón en la Antigüedad (García Álvarez-Busto, 2003)

Fortuna Balnearis por Titus Pompeius, localizada en el complejo termal de Pumarín (Miguel Vigil, 1887; Fernández Ochoa, 1988).

Para el Bajo Imperio contamos con algo más de información sobre la implantación de los centros de poder y la organización del territorio. Durante este periodo la ciudad se consolida como uno de los principales núcleos de la Asturias trasmontana, sostenida sobre una economía basada en la explotación de su territorio comarcal junto con el control de una red comercial de ámbito suprarregional (Fernández Ochoa, 1995; Fernández Ochoa y Zarzalejos Prieto, 1999). Este desarrollo económico tiene su reflejo urbano en la construcción de un recinto amurallado, a finales de la tercera centuria,

dotado de una puerta monumental que envuelve una superficie de dieciséis hectáreas, dentro de la cual se localizaba el complejo termal (Fernández Ochoa, 1997). En el espacio extramuros se documenta la actividad de una factoría de salazones durante los siglos III y IV, donde se elaboran productos derivados de la pesca y el marisqueo en un establecimiento de mediana categoría que tendría un radio de distribución ajustado al territorio trasmontano (Fernández Ochoa, 1994). Todos estos aspectos obligan a relativizar las repercusiones de la crisis del siglo III en la ciudad de Gijón, en un contexto de reconsideración de una realidad urbana en auge durante el Bajo Imperio (Menéndez Bueyes, 2001). Paralela a esta afirmación urbana se observa una

consolidación de las *villae* fundadas en el Alto Imperio, como ocurre en la Muria de Tremañes, Beloño y Veranes, yacimientos estos últimos donde se documenta el desarrollo de unas arquitecturas complejas. Beloño presenta una *pars urbana* con planta en forma de U en torno a un patio delantero, junto con unas termas y otras dependencias anejas (Jordá Cerdá, 1957). En Veranes se documenta un conjunto de gran majestuosidad organizado en varias terrazas por medio de escaleras y descansos, donde destacan el aula absidiada, varias estancias calefactadas y un repertorio ornamental a base de mosaicos y pinturas (Fernández Ochoa et al., 1997; Fernández Ochoa, 2003).

Con los datos de los que disponemos es posible advertir la consolidación de ciertas pautas en la organización del territorio gijonés a lo largo de la Antigüedad. En primer lugar, se define una clara gradación en la intensidad de ocupación del espacio, con zonas densamente ocupadas, como el entorno inmediato a la ciudad y algunos tramos de la línea de costa. En la amplia ensenada abierta al oeste del enclave urbano se localizaban los yacimientos de Jove y El Natahoyo. La destrucción de ambas estaciones sin un registro arqueológico adecuado proporcionó un conjunto de materiales de ambigua adscripción cronológica. En Jove se recogieron gran cantidad de *tegulae*, ladrillos, fragmentos de argamasa y ladrillos circulares similares a los del *hypocaustum* de las termas de la ciudad (Somoza García Sala, 1908; Llano Roza, 1928). En el barrio de Santa Olaya de El Natahoyo aparecieron *tegulae*, ladrillos romanos y un pavimento de ladrillos trapezoidales (Somoza García Sala, 1908; Martínez Villa, Requejo Pagés y Cabo Pérez, 1990). Parece que nos encontramos ante modestos asentamientos donde cobra especial significado su emplazamiento costero y la proximidad a la ciudad, aspectos ambos determinantes en su especialización funcional. En este sentido no sabemos hasta qué punto se puede relacionar el *hypocaustum* con una actividad asociada al aprovechamiento marino. Dedicación que mostrará la villa de El Natahoyo en época altomedieval —pesquerías y factorías de sal—, y que debió de ser demandada en la zona durante el Bajo Imperio ante la necesidad de abastecimiento de la factoría de salazones de la ciudad (Fernández Ochoa, 1995). También se ad-

vierte una importante ocupación del espacio en la llanura litoral y en algunos valles interiores como Veranes, Serín o Ranón. Se trata de zonas bien comunicadas con la ciudad y con las comarcas vecinas y donde se documenta la presencia de asentamientos como las *villae* junto con otros de menor entidad, del tipo de las granjas y casales (Pérez Losada, 1996; Alarcão, 1998), como La Providencia, donde se encontraron *tegulae*, malacofauna y un lote cerámico en el que destaca un cuenco carenado de los siglos IV o V, y La Llanada, con un conjunto de *tegulae*, ladrillos y cerámica común (Martínez Villa et al., Requejo Pagés y Cabo Pérez, 1990). Están aún por definir con profundidad las relaciones económicas y sociales que cohesionaban esta jerarquía de asentamientos en cada valle, y entre los diferentes valles y el núcleo hegemónico de la ciudad. Otro camino lleno de interrogantes es el de poder determinar la capacidad que tendrían las principales *villae* para fijar un término con unos límites precisos para sus territorios dependientes. En algunos casos se aprecia demasiada cercanía entre asentamientos de primera categoría como Veranes o Beloño, quizá condicionada por su vinculación a la principal vía de comunicación del territorio central asturiano, mientras que en otras zonas se observa una relación más estrecha entre la geografía y la localización de los asentamientos, reproducida mediante el binomio *villa-valle*. Frente a estas zonas ocupadas con mayor o menor intensidad, otros espacios presentan un aprovechamiento secundario o prácticamente marginal. Con estas características se identifica especialmente el sector delimitado entre los valles de Ranón y Veranes, una cadena montañosa que cierra el territorio gijonés por el sur y el sureste y que en la Edad Media actuaba como divisoria frente a las tierras de Siero y Villaviciosa. Se trata de una franja dominada por el bosque, como indica la toponimia, sin indicios de poblamiento antiguo, salvo la confusa referencia al hallazgo de una lucerna de bronce en La Bobia de Lavandera (Alvargonzález, 1965), y cuyos primeros testimonios de ocupación son altomedievales. Durante la Antigüedad pudo haber estado reservada como zona de monte, el *saltus* donde practicar las actividades cinegéticas, controlado por las *villae* localizadas en los valles interiores e integrado en el *ager* administrado desde el núcleo urbano, aunque tampoco

podemos calibrar con fiabilidad su grado de marginación respecto a las estructuras de poder, que funcionaban como bandas fronterizas entre comarcas, susceptibles de estar habitadas por comunidades al margen de estas estructuras, más si cabe durante una Antigüedad tardía en la que el sistema estatal romano iría desmembrándose progresivamente.

El heterogéneo registro documentado en el paisaje rural antiguo transmite una imagen jerárquica de la estructura social, basada en la presencia de un grupo de grandes propiedades asentadas en los valles, las *villae* y un grupo de grandes propietarios, los *domini*. La técnica constructiva y los materiales empleados en estas mansiones denotan la capacidad de sus propietarios para sufragar unas arquitecturas donde no resulta excepcional el hallazgo de pavimentos musivarios, sillaría labrada o paredes revestidas con estucos y pinturas murales, que supondrían el acceso a talleres especializados de artesanos más allá de la mano de obra dependiente que pudiera existir en las grandes propiedades. Asociado a estos establecimientos se documenta un material arqueológico que también destaca por su calidad: cerámica de importación, aras votivas, esculturas o monedas. Las acumulaciones de numerario localizadas en algunos de estos asentamientos demuestran la capacidad de concentración que tenían sus propietarios, así como la integración en unas redes de intercambio que superaban ampliamente las fronteras provinciales. En definitiva, nos encontramos ante unas élites urbanas y rurales con acceso a unos productos de lujo restringidos y con la capacidad necesaria para establecer una organización social de la producción. Por debajo, una base social amplia y diversa, de difícil caracterización, que proporcionaría la mano de obra empleada en los hornos locales destinados a la elaboración de cerámicas comunes y materiales constructivos, o en la factoría de salazones localizada en la ciudad, que implicaba la existencia de una compleja organización que incluía pesquerías y salinas. En este sentido, las características morfológicas y funcionales de la *pars urbana* de las grandes *villae* se diferencian nítidamente, tanto en sus estructuras como en los materiales asociados, de una serie de establecimientos más modestos que nos acercan a

un poblamiento del tipo de las granjas, casales y pequeños *vici*. Un poblamiento que en algunos casos podría remitirnos a la existencia de cierto grado de subordinación con respecto a las *villae* como mecanismo de explotación de sus *fundi* en base a parámetros tales como el colonato, la servidumbre dependiente o la presencia de esclavos, y que en otros, como parecen corroborar las primeras necrópolis documentadas, se correspondería más bien con grupos de pequeños propietarios libres de agricultores, artesanos y ganaderos (Requejo Pagés, 1999; Menéndez Bueyes, 2002), englobados dentro de la plebe rural, y antesala, en cierta manera, de las comunidades campesinas medievales.

Durante la Tardoantigüedad se intuyen abundantes pervivencias pero también algunas transformaciones. Así, en la ciudad de Gijón se documenta el uso de las termas como lugar de habitación durante los siglos v y vi, una vez perdida su función original. Se conoce también una zona de actividad metalúrgica, con hogares de fragua, fechada en el siglo iv e inicios del v, que se superpone a estructuras de habitación anteriores, mientras que la fábrica de salazones no prolonga su actividad más allá del siglo iv (Fernández Ochoa, 1994 y 1995; Fernández Ochoa, Encinas Martínez y García Carrillo, 1989). Asociado a esta fase tardoantigua de la ciudad se ha documentado un amplio conjunto de producciones cerámicas de importación (*terras sigillatas* africanas D, *terra sigillata* focense tardía, *terras sigillatas* grises gálicas tardías, además de imitaciones autóctonas de estas últimas) con una cronología entre finales del siglo v y primera mitad del siguiente, y que reflejan la continuada presencia de Gijón en la red comercial marítima atlántica durante la Tardoantigüedad (Fernández Ochoa, García Díaz y Uscatescu, 1992; Uscatescu, Fernández Ochoa y García Díaz, 1994; Menéndez Bueyes, 2001). Importantes transformaciones se advierten también en alguno de los asentamientos rurales. Así, en la villa de Veranes durante los siglos v y vi al menos dos habitaciones se reconvirtieron en un espacio de producción metalúrgica (Olmo Enciso y Vigil-Escalera, 1995). En el cercano asentamiento de Beloño se documentan enterramientos en el interior de las dependencias de la villa

entre finales del siglo IV y el siglo V (Jordá Cerdá, 1957; Carrocera Fernández y Requejo Pagés, 1989). De gran interés se nos antoja la progresiva definición de estos fenómenos que se advierten en estas villas durante la Tardoantigüedad, como pueden ser su reordenación arquitectónica con la introducción de nuevos parámetros de explotación económica de estas propiedades o la transformación y amortización de unas estructuras habitacionales de gran calidad, que se traduce en una utilización diferente de estos ambientes y que nos introduce ya en los tiempos medievales.

EL ALTOMEDIEVO

Actualmente uno de los debates más vivos en el marco de la investigación sobre la evolución del mundo antiguo al medieval es el que atañe a los vínculos que se pueden establecer entre uno y otro periodo desde el punto de vista del poblamiento, los centros de poder y la organización del territorio. La arqueología ofrece cada día mayor información de referencia sobre las pervivencias y transformaciones que se constatan entre la Antigüedad y la Alta Edad Media, para una discusión historiográfica que tiende a escorarse inevitablemente hacia dos extremos más o menos irreconciliables (Martín Viso, 2000). Así, por un lado, mientras que algunos autores apuestan por la existencia de ciertas vías de continuidad entre la Antigüedad y el Altomedievo, tanto con respecto al poblamiento y los centros de poder (Pavón Benito, 1997; Gutiérrez González, 1998; Martín Viso, 2000), como a la arquitectura (García de Castro Valdés, 1995) o las estructuras sociales (Menéndez Bueyes, 1995 y 2001), otros prefieren decantarse por la utilización del expresivo término *ruptura* para calificar el tránsito de uno a otro periodo en cada uno de sus aspectos (Fossier, 1984; Pastor Díaz de Garayo, 1996; García Camino, 2001). En cualquier caso, el debate sigue abierto, tal vez excesivamente condicionado por una prejuzgada interpretación del que todavía es un escueto registro arqueológico, por lo que en este sentido resulta fundamental la contribución de los nuevos estudios y las revisiones de aquellos asentamientos de cuño

romano que presentan ocupación durante el Medievo (Ripoll y Arce, 2001).

LA HERENCIA DE LA ANTIGÜEDAD EN EL POBLAMIENTO ALTOMEDIEVAL

Para el territorio gijonés, y ciñéndonos a las tres villas romanas excavadas, podemos apuntar que durante el Altomedievo se documenta la continuidad en su ocupación, si bien con importantes transformaciones en su uso, morfología y funciones socioeconómicas. En Tremañes la excavación arqueológica se restringió a un área periférica del asentamiento, por lo que no pudo documentarse con claridad la evolución de las estructuras de habitación, y únicamente se constató que la ocupación altomedieval del lugar se superponía a la ocupación bajoimperial-tardoantigua (Martínez Villa, Requejo Pagés y Cabo Pérez, 1990). En Veranes se documenta la continuidad de la ocupación, estructurada en varias fases con importantes transformaciones (Olmo Enciso y Vigil-Escalera, 1995). En un primer momento, fechado aproximadamente en torno a la segunda mitad del siglo VII y el VIII, comienzan a practicarse enterramientos en los pavimentos de las estancias de una *villa* cuyos muros aún se mantienen en pie. En una segunda fase, entre mediados del siglo VIII y el IX, tiene lugar una reconversión general del asentamiento en un sentido litúrgico y cementerial. Se derriban estructuras, se explana la superficie y se delimita el área empleada como cementerio, construyéndose un muro ante el aula absidiada, que es empleada como iglesia, para ordenar la circulación y el uso religioso de este espacio. Recientes estudios han identificado una voluminosa necrópolis con enterramientos en tumbas de lajas, donde se han recogido en relación con este ambiente producciones en hierro y cerámicas, aunque sin vincularlas a un horizonte de ocupación definido (Fernández Ochoa et al., 1997). Finalmente, la trayectoria del asentamiento se cerraría con una última fase, hasta finales del siglo XII, en la que se advierte un reaprovechamiento de tumbas y enterramientos en fosa, con un uso residual del cementerio, aunque el término continuaría poblado. En

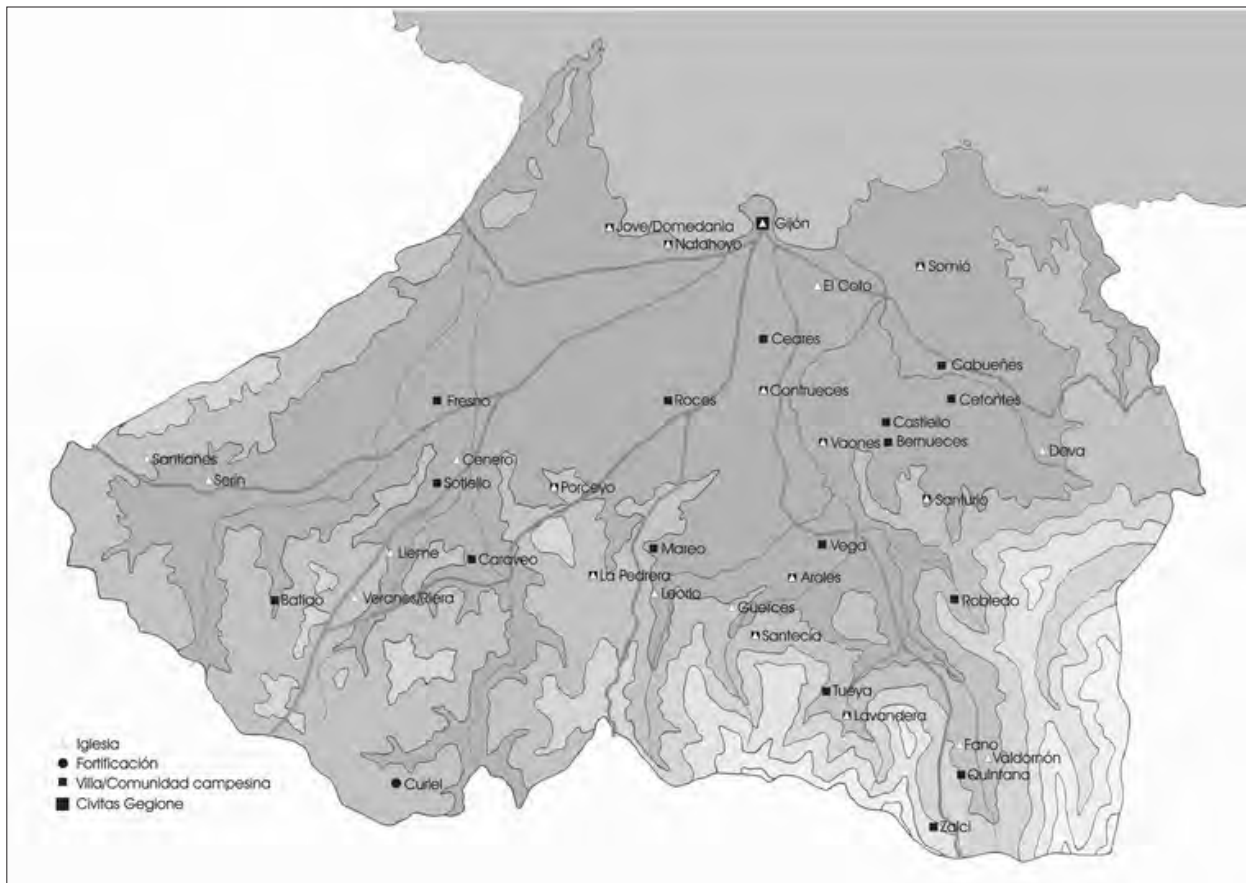


Figura 2. El territorio de Gijón en el Altomedievo (García Álvarez-Busto, 2003)

el siglo XII la vieja *villa* reconvertida en centro de culto pertenecía sin duda al dominio de la Iglesia de Oviedo, quizá ya desde el año 857, y forma parte de un testamento del rey Ordoño I en el que se incluye la iglesia de San Pedro y Santa María de Riera (García Larragueta, 1962: 23), nombre este con el que se denominaba el lugar en el que se asentaba el templo, mientras que el topónimo *Veranes* se aplicaba genéricamente a todo el valle. Por otra parte, ya nos hemos referido a las transformaciones observadas en algunas de las estancias de la villa de Beloño entre finales del siglo IV y el siglo V, donde se localizaban enterramientos que rompían los pavimentos de las habitaciones (Jordá Cerdá, 1957; Carrocera Fernández y Requejo Pagés, 1989). Junto a

ello, se observa la reconversión del *frigidarium* y la piscina en un espacio habitacional con posterioridad al siglo VI, y se documenta un suelo de ocupación con un hogar y gran cantidad de cerámicas (Jordá Cerdá, 1957; Encinas Martínez y García Carrillo, 1992). Asimismo, se ha planteado una tipología de villa fortificada para el asentamiento tardoantiguo-altomedieval a partir de una interpretación cronológica medieval de la técnica edilicia del torreón que rompe las habitaciones de la villa (Fernández Ochoa, García Díaz y Gil Sendino, 1996). Al contrario que en Veranes, en Beloño no encontramos enterramientos en el interior de la villa más allá del siglo V. Con esta circunstancia se puede relacionar la construcción —en un momento impreciso de la

Alta Edad Media— de la iglesia de San Sebastián de Lleme, a escasa distancia de la villa (Valdés Gutiérrez 1956; Diego Santos, 1993), alrededor de la cual se desarrolló una necrópolis de tumbas de lajas que atrajo la función cementerial del término y que liberó a las antiguas estructuras romanas de tal cometido.

Veranes y Beloño son un claro ejemplo de dos de los principales modelos, estrechamente relacionados entre sí, de reorganización de las *villae* entre la Tardoantigüedad y el Altomedievo. Nos estamos refiriendo, por un lado, a su transformación en centros religiosos y, por el otro, a su fortificación. Veranes es hasta el momento el único yacimiento del territorio gijonés en el que se ha documentado arqueológicamente y de manera rigurosa la reconversión en iglesia de una villa romana, un fenómeno por otra parte común en la península ibérica y en el occidente de Europa (Bonnassie, 1993; López Quiroga y Rodríguez Martín, 2000-2001; Ripoll y Arce, 2001). En esta línea, tenemos abundantes indicios para plantear que no se trata de un ejemplo aislado en las tierras del concejo, ya que se puede intuir también a través de la diplomática altomedieval. Así ocurre con las iglesias de Santa Cruz de Jove, Santa Eulalia de El Natahoyo, Santa María de Contrueces, San Vicente de Aroles o San Miguel de Serín, recogidas en los testamentos interpolados de los reyes Ordoño I, Alfonso III y Ordoño II de los siglos IX y X (García Larragueta, 1962) y que fueron levantadas en las inmediaciones de *villae* romanas. En otros casos únicamente contamos con pequeñas señas que apuntan en esta dirección, como la fijación de un hagiotopónimo sobre unas ruinas romanas en San Andrés de Zalci (García Álvarez-Busto, 2003) o las vagas descripciones al hallazgo de sepulcros en el yacimiento de Pumarín (Miguel Vigil, 1887), donde una de las estructuras arrasadas era denominada *El Capillón* (Somoza García Sala, 1908; Alvar González, 1965). Normalmente la fundación eclesiástica reaprovechaba las propias estructuras de habitación de la *villa*, como ocurre en Veranes con el aula absidiada, o se sirve de ella como cantera, y se edifica a su lado. En otras ocasiones la fundación se produce un poco más alejada, aunque dentro del término del antiguo asentamiento. Es el caso, como hemos visto, de San

Sebastián de Lleme, que se sitúa a poco más de cien metros de la *villa* de Beloño. Algo parecido, aunque con mayor distancia entre *villa* e iglesia, pudo haber ocurrido con la iglesia de San Félix y San Cipriano, fundada con anterioridad al 1046 en el término de Tremañes (Floriano Llorente, 1968: 91), donde se localizaba el asentamiento romano de la Muria, que presentaba también ocupación altomedieval.

Por su parte, Beloño representa en el territorio gijonés el modelo de *villa* fortificada entre la Tardoantigüedad y el Altomedievo (Menéndez Bueyes, 2001), que podemos identificar con algunos de los *castella* mencionados en los textos hispanos de los siglos V y VI (Isla Frez, 2001), y que se perpetúa en época medieval (Ripoll y Arce, 2001). En Asturias contamos con otros indicios en este sentido, como la villa de Memorana, en el valle de Lena, donde las producciones cerámicas (Maya González, 1989; Menéndez Bueyes, 2001) atestiguan una perduración altomedieval en la ocupación del asentamiento. En Paraxuga (Oviedo) el registro cerámico apunta también hacia una continuidad altomedieval de una villa en la que parece documentarse un torreón (Carrocera Fernández y Requejo Pagés, 1989; Encinas Martínez y García Carrillo, 1992; Menéndez Bueyes, 2001). En el caso de Veranes las publicaciones arqueológicas no han recogido por el momento ninguna evidencia al respecto, aunque no podemos olvidar el expresivo topónimo (El Torrixón) con el que se conocían tradicionalmente las ruinas. Finalmente, hay que resaltar que estas *villae* dotadas con posibles elementos fortificados —con funciones defensivas pero también como arquitecturas de representación señorial— se sitúan a lo largo de la calzada que discurría entre Gijón, Lucus Asturum/Oviedo y León, vía de comunicación, de movimiento de gentes y de intercambio comercial entre la meseta y las Asturias centrales durante la Antigüedad y el Altomedievo.

Desde una perspectiva tradicional, la fortificación de las villas durante la Tardoantigüedad, sus profundas transformaciones en su uso y ocupación, la documentación de hogares, hoyos de poste, silos y basureros que arrasaron los bellos mosaicos bajoimperiales han sido interpretadas como la reconversión de estos espacios

en refugios o viviendas temporales, en un clima de inseguridad e inestabilidad vinculado a las invasiones bárbaras primero y al hostigamiento musulmán y vikingo después, dentro de un periodo definido por una crisis generalizada, con una recesión demográfica, un empobrecimiento técnico, económico, una ruptura de las redes comerciales y una pérdida de preeminencia social de las antiguas aristocracias romanas, acompañado todo ello de un poblamiento reducido y disperso, así como del abandono de las *villae* y la reocupación de los antiguos castros. Seguramente buena parte de estas variables son acertadas en ciertos contextos particulares o coyunturales, como puede ser el caso, por ejemplo, de una mayor regionalización de las producciones cerámicas o de los circuitos comerciales, además de las consecuencias que supondría el progresivo ocaso de la estructura estatal imperial. No obstante, creemos que como interpretaciones de carácter general pueden ser profundamente matizadas si tenemos en cuenta ciertos factores que desde nuestro punto de vista caracterizaron el paso de la Antigüedad tardía al primer Medievo en el territorio gijonés, como fueron el auge de las fundaciones eclesiásticas, la expansión del poblamiento o el crecimiento agrario. Vayamos paso a paso. Así, durante esta época tiene lugar una política de fundación de oratorios e iglesias privadas en antiguas *villae* como Veranes, llevada a cabo por sus propietarios, junto con la ostentación de cierta capacidad económica a la hora de acometer la construcción *ex novo* de templos en el término de grandes propiedades como Beloño. Todo ello se inscribe dentro de un paulatino proceso de cristianización del solar astur desde los siglos IV y V (Fernández Conde, 1993-1994; García de Castro Valdés, 1995; Menéndez Bueyes, 2001) con el que convive el interés particular de los señores locales vinculados a unas iglesias privadas que desempeñaron, quizá ya desde su fundación, un importante papel como elementos aglutinadores de la propiedad, centros de percepción de renta feudal y mecanismos de organización social del espacio y la producción. Si la fundación de iglesias privadas en *villae* como Veranes y Beloño resulta indiscutible, mayores problemas supone la identificación arqueológica

de los *domini* que las fundaron, lo que ha llevado al planteamiento de posturas radicales que proponen la desaparición de esta aristocracia durante la Tardoantigüedad, y otras más ponderadas en las que se postula desde su desplazamiento hacia los núcleos urbanos (Isla Frez, 2001), hasta que el absentismo de estos poderes locales habría favorecido la absorción de la organización productiva de las propiedades por comunidades rurales más dinámicas (Ripoll y Arce, 2001), pasando por un fenómeno de concentración de estas propiedades en un pequeño número de reforzados *posesores*, lo que favorecería que aquellas *villae* que habían servido como suntuosas residencias funcionasen ahora como espacios productivos, alojamiento o cementerio de los trabajadores de estas propiedades (Chavarría Arnau, 2001). Con respecto al territorio gijonés, resulta verosímil que una parte de la aristocracia tardoantigua fijara su residencia en la ciudad amurallada o, mejor dicho, que siguiera combinando su presencia en ella con el uso, habitual o esporádico, de los establecimientos rurales repartidos por su entorno. En cualquier caso, en la *civitas* se documenta el mismo fenómeno que en el campo, con una reorganización del espacio intramuros mediante la reutilización de algunas estancias del complejo termal como espacio funerario asociado a la iglesia de San Pedro (Fernández Ochoa, 1995). Las excavaciones arqueológicas empiezan a sacar a la luz la «ciudad» marítima donde se había instalado el gobernador musulmán Munuza, según menciona, con no poca grandilocuencia, la *Crónica de Alfonso III* (Gil Fernández, Moralejo y Ruiz de la Peña, 1985), y que más bien se correspondería con un enclave costero en el que la potente muralla tardorromana rodeaba un conjunto de construcciones de madera (Azkárate Garai-Olaun y Quirós Castillo, 2001), entre las cuales sobresaldría alguna excepción en piedra, como podrían ser las iglesias que había en el interior de la ciudad según el testamento del rey magno del 905 (García Larragueta, 1962: 63) o algunos edificios que habrían perdurado desde la Antigüedad (Bango Torviso, 1995). Como vemos, durante la Alta Edad Media el paisaje urbano y el rural presentan numerosas similitudes en sus atributos morfológicos. En este sen-

tido, la antigua *villa* se revela durante este periodo como una aglomeración presidida por una iglesia que reaprovecha parte de las viejas dependencias, en torno a las que se localizan la necrópolis y las cabañas levantadas en materiales perecederos, cuyos hoyos de poste cortan los pavimentos musivarios. También presentaría ciertos rasgos fortificados, resumidos en una simple empalizada de madera o mediante soluciones más contundentes, como la erección de un torreón sobre una parte del antiguo asentamiento. Éste será el origen de algunas de las villas medievales (López Quiroga y Rodríguez Martín, 2000-2001; Ripoll y Arce, 2001). En otras su nacimiento estará definido por la colonización de espacios inéditos hasta el momento, aunque de cualquier manera viejo y nuevo poblamiento presentarán rasgos similares en su morfología interna. Así se deduce de testimonios tan elocuentes como el de villa Aspera, recogida en una venta del año 978, a través de cuya descripción podríamos recrear igualmente la imagen altomedieval de núcleos de raigambre antigua como Veranes: «in villa Aspera, sibe et de comparationes vobis illud damus atque concedimus per suis terminis prenominate: Id est, de illa porta de domno Lallino per illum vallatum de illo parazio, per illa carrale qui discurrit ad iglesia, et per illum ceubum de Ruderico, et per illum salice et solare de illo lacare qui fuit de Patricio et de Sonna suo germano, et per illum cippum de illa castaniare tras illum furnum, et per illum salice qui stat inter nos et aquatto, et per illos nocetos usque in illo casare de Lallino, et per illum succum que dedi ego Flavianus antea pro illo renobo, et per illas cerasiares que comparastis vos de Scemena, et per illum salice qui stat in fronte de illa sorte de Ossecena ad illum puzu qui est in fronte de illa deve-sa, et per ipsum terminum de idem Ossecena, ad sursum per illum laurale, et per illa carrale antiqua, et affigit se ad idem porta de domno Lallino» (Floriano Llorente, 1968: 55; Torrente Fernández 1985-1986; Calleja Puerta, 2001). Las fuentes escritas de los siglos IX y X nos reflejan una comunidad medieval plural, en la que convive una mayoría de campesinos dueños de pequeñas propiedades junto con un grupo más reducido de grandes propietarios diferenciados con el ex-

presivo calificativo de *domnos* y cuyas tierras serían trabajadas por siervos o campesinos dependientes. Como ya hemos dicho, la detección de los señores locales en el seno de las comunidades altomedievales es uno de los problemas con los que se enfrenta actualmente la arqueología, lo que ha llevado a plantear la existencia de cambios en su sistema de vida y en el modo en que se presentaban, que las haría irreconocibles para un registro arqueológico escasamente perfilado hasta el momento (Chavarría Arnau, 2001), resultando incluso problemática la documentación de unas residencias rurales que se pueden intuir vagamente en la genérica mención a la figura del *palatium* presente en la diplomática de la época. Sin embargo, la identificación de estas aristocracias ofrece menos dificultades a la hora de su muerte, a través del análisis de la jerarquía que presentan los enterramientos de las comunidades altomedievales, no tanto en los ajuares como en las formas, como se puede constatar en la iglesia de San Pedro y Santa María de Veranes, donde en una necrópolis con más de quinientos depósitos, en su mayor parte inhumaciones en fosa y tumbas con cista de lajas, se encontraron algunos sarcófagos monolíticos en arenisca (Fernández Ochoa, 2003). Una situación similar concurre en la necrópolis altomedieval de Santa María de Lugo, ubicada sobre los restos de un antiguo asentamiento romano en el vecino concejo de Llanera y donde, entre las 55 tumbas de lajas excavadas carentes de ajuar alguno, sobresalen los restos fragmentados de una lauda decorada con banda moldurada y de una lápida anepígrafa (Fernández Ochoa, García Díaz y Zarzalejos Prieto, 2001: 109).

En resumen, a partir del actual estado de la investigación creemos que se puede plantear que a lo largo del dilatado proceso de formación de las relaciones de poder y dependencia entre la Tardoantigüedad y la Alta Edad Media no resultaría extraño que alguna de las antiguas familias de grandes propietarios perdiera paulatinamente su preeminencia social al frente de las comunidades rurales, sufriendo por tanto un mimetismo dentro de estas. Pese a ello, nos encontramos más cercanos a la idea de que corrieron mejor suerte los lazos que las rupturas entre los *domini* bajoimperiales y las

domnos altomedievales (Menéndez Bueyes, 2001), pero, eso sí, estando sujeta esta continuidad a un proceso de contracción a escala de valle del marco territorial de las relaciones sociales de producción, como veremos más adelante, lo que supondría una clara limitación espacial de la capacidad organizativa y coercitiva de los señores locales.

Si la reconversión de las *villae* en iglesias por parte de la aristocracia define una inequívoca vía de continuidad entre los tiempos antiguos y medievales, no fueron pocos los asentamientos que no superaron las barreras de la Tardoantigüedad, o que si lo hicieron fue de manera discreta, por unos pocos siglos, sin que llegaran a manifestar su presencia en los textos altomedievales. Esta circunstancia ha servido de bastión sobre el cual fundamentar las tesis de ruptura y recesión económica que habrían caracterizado la transición entre las dos épocas. En el territorio gijónes tenemos el ejemplo de los asentamientos de Beloño y Tremañes, los cuales presentan una ocupación que no va más allá de los primeros siglos del Medioevo, como hemos visto. No obstante, el abandono de ambos establecimientos no supuso el abandono de sus términos, que por el contrario continuaron explotándose, bien asociados a nuevos centros de poder, como sucede con la iglesia de San Sebastián de Lleme, levantada junto a una *villa* de Beloño que en 1453 aparece ya mencionada como *murias* (Martínez Vega, 1991: 400), bien administrados desde los asentamientos vecinos, en una reorganización social del espacio. En el caso de Tremañes, la antigua *villa* fosilizó sobre el paisaje con el nombre de la Muria, localizada en el término del monte de Loreda, propiedad del emperador Alfonso VII, que donaría en 1154 al monasterio de Santa María de la Vega de Oviedo (Martínez Vega, 1991: 11). Finalmente, la calificación de *periodo de crisis económica* para el final de la Antigüedad y el arranque del Medioevo desentona con una horquilla temporal en la que parece tener lugar un proceso de expansión del poblamiento y de crecimiento agrario en los valles gijoneses, protagonizado en gran medida, como veremos a continuación, por las fundaciones eclesiásticas y las villas altomedievales.

LA EXPANSIÓN DEL POBLAMIENTO EN LOS VALLES

Tanto en la llanura litoral como en los valles interiores se aprecia una continuidad en la ocupación y la explotación de estos espacios, aun teniendo lugar el abandono o la reconversión de los antiguos asentamientos de cuño romano. Además, podemos constatar durante el Altomedievo una multiplicación de los núcleos de poblamiento, tanto de villas como de iglesias, en los valles que durante la Antigüedad estaban dominados por alguna *villae*. Así, en Serín habíamos documentado cierta densidad de asentamientos concentrados en el tramo medio del valle durante el periodo romano, donde en la Alta Edad Media se situará la iglesia de Sancti Michaelis et Sancti Baudili, a la vez que se advierte el nacimiento de nuevos asentamientos en el fondo del valle, como Sancti Ioannis in Edratos (Santianes) y, remontando la ladera, como la villa de Bateato (Batiao), según sabemos a través de la donación de Ordoño II a la Iglesia de Oviedo del año 921 (García Larragueta, 1962: 89). En el valle de Veranes, frente a los dos asentamientos hegemónicos —Veranes y Beloño— que controlaban este espacio, se observa la proliferación de nuevos lugares poblados, donde se documentan al menos tres iglesias repartidas por el valle: San Pedro y Santa María de Riera, Santa Eulalia de Cenero, recogidas en la donación de Ordoño I del 857 (García Larragueta, 1962: 23) y San Sebastián de Lleme (Valdés Gutiérrez, 1956). Aparte de estas iglesias, se conocen tres nuevas villas: Coto en el año 1076 (García Larragueta, 1962: 227), Caravedo, posiblemente ya en el siglo IX (García Larragueta, 1962: 510; Fernández Conde, 1972b: 182; Sanz Fuentes, 1995: 682; Rodríguez Díaz, 1995: 234) y Sotiello en 1134 (Floriano Llorente, 1968: 301). En el valle de Ranón, dominado en Zalci, durante la Alta Edad Media se define una ocupación plena de la zona, que será segregada en cuatro propiedades diferenciadas, administradas por dos iglesias y dos villas. Entre las iglesias se encuentra Santa Eulalia de Ranón, que aparece incluida en el testamento de Alfonso III del 905 (García Larragueta, 1962: 91) y donde se conserva un ambiguo resto escul-

tórico fechado en el siglo XI (Ríos González y García de Castro Valdés: 1998) que podría pertenecer al templo prerrománico. Y San Juan de Fano, documentada desde 1144 (Fernández Conde, Torrente Fernández y De la Noval Menéndez, 1978: 35 y 37; Floriano Llorente, 1968: 344). Entre las villas encontramos a Zalci y Quintana, ambas también desde 1144 (Floriano Llorente, 1968: 337). De igual modo, en Aroles se percibe una multiplicación de los asentamientos altomedievales por el valle frente a un único yacimiento romano conocido. Nos referimos a la villa de Aroles y la iglesia de San Vicente, incluidas en el testamento de Alfonso III del 905 (García Larragueta, 1962: 59), la villa de Vega desde 1151 (Floriano Llorente, 1968: 383 y 405) y la villa de Corrazanes, junto con la iglesia de San Tirso desde el 1064 (García Larragueta, 1962: 199). En torno al asentamiento fortificado de Castiello de Bernueces se documenta la ocupación de la zona con las villas de Castiello y Bernueces desde 1170 (Floriano Llorente, 1968: 468), Cefontes en 1153 (Martínez Vega, 1991: 8) y Cabueñes desde 1181 (Martín López, 1995: 125), así como con la iglesia de Santo Tomás de Vaones, vinculada a Bermudo II y consagrada el año 993, según su lápida fundacional (García de Castro Valdés, 1995). Hacia el oeste y en la proximidad de la vía de la costa se localiza el monasterio de San Salvador de Deva, donado a la Iglesia de Oviedo en el 1006 (García Larragueta, 1968: 130) y fundado pocos años antes por la reina Velasquita a juzgar por la inscripción consagratoria (García de Castro Valdés, 1995). Las vías de comunicación y los ríos funcionan como ejes de la expansión de este nuevo poblamiento, de forma que se documenta la creación de nuevos asentamientos asociados a una iglesia primigenia, como ocurriría con la villa de Sancte Saturnino (Santurio), recogida en la documentación escrita a partir de 1151 (Fernández Conde, Torrente Fernández y De la Noval Menéndez, 1978: 47). En la llanura litoral, ocupada desde época romana, encontramos también una multiplicación de los asentamientos conocidos en el Altomedievo. Si en el término de Somió conocíamos la existencia de un modesto establecimiento en La Providencia durante los siglos IV y V, ahora se documenta una necrópolis de

tumbas de lajas en la ería de San Justo (Alvargonzález, 1965; Fernández Ochoa y Pérez Fernández, 1990), la villa de Somió desde el año 1006 (García Larragueta, 1968: 130) y la iglesia de Santa María de Llanio desde 1154 (Martínez Vega, 1991: 11). En el entorno de la ciudad encontramos la necrópolis altomedieval de San Nicolás (Fernández Ochoa y Pérez Fernández, 1990; Blas, 1991), la villa de Ceares, mencionada en la donación de Ordoño I del 857 (García Larragueta, 1962: 22), y la villa de Contrueces, donde según la *Crónica de Sampiro* el rey Alfonso III poseía palacios y la iglesia de Santa María (Pérez de Urbel, 1952: 279).

En resumen, todas estas nuevas villas e iglesias que surgen en cada valle nos muestran el desarrollo de un proceso de expansión del poblamiento y de crecimiento agrario que tuvo lugar entre la Tardoantigüedad y el Altomedievo y que aparece plenamente configurado entre los siglos IX y XI, cuando la documentación escrita se incorpora al discurso histórico para dejar constancia de este panorama previo. El territorio gijonés participa de esta manera de un proceso de crecimiento que ha sido documentado ya en el páramo leonés «prefeudal» (Gutiérrez González, 1996), en los orígenes de Castilla (Pastor Díaz de Garayo, 1996; Martín Viso, 2000), en la Cataluña y el sur de Galia de los siglos VII al X (Bonnassie, 1993) y en la Italia anterior al *incastellamento* (Toubert, 1990; Quirós Castillo, 1999). Si la existencia de un crecimiento agrario durante este periodo parece indiscutible, mayores dudas existen con respecto a quiénes fueron los protagonistas de esta expansión del poblamiento. En la zona del páramo leonés ha sido relacionada con comunidades campesinas que durante la Tardoantigüedad colonizan espacios al margen de las menguadas estructuras de poder, y que siglos más tarde serán integradas como aldeas en la organización feudal del territorio (Gutiérrez González, 1996). En el territorio gijonés también se produciría una relajación de la ordenación presidida por la *civitas*, al desaparecer una superestructura estatal con capacidad para afianzar un marco territorial superior (Gutiérrez González, 2001), lo que provocaría una fractura y compartimentación del antiguo *ager* de la ciudad a través de una nueva

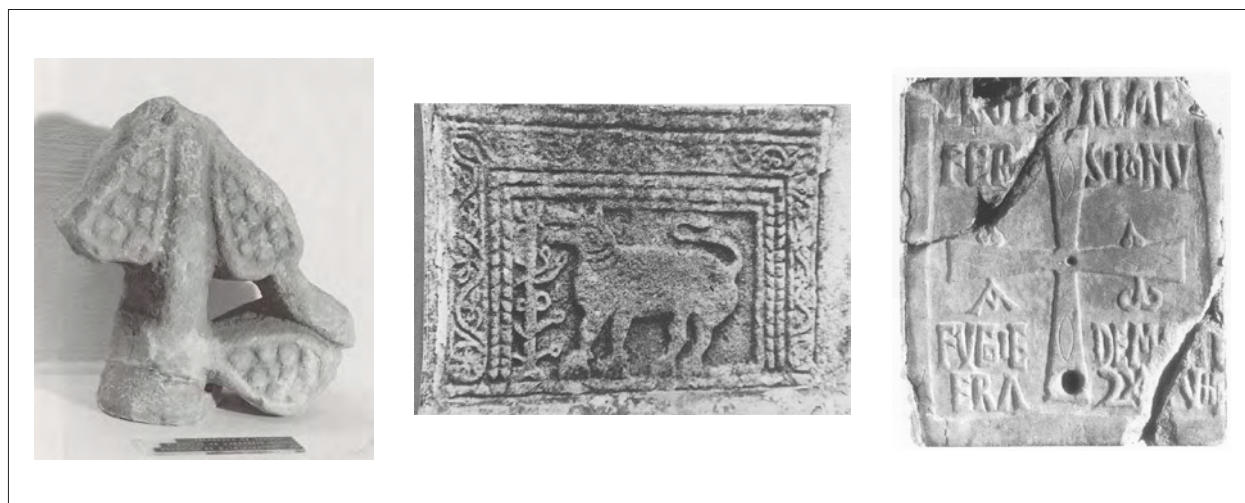


Figura 3. Restos prerrománicos de Lavandera y Huerces (García de Castro Valdés, 1995) y Leorio (Diego Santos, 1994)

organización territorial basada en el surgimiento de pequeños distritos interiores: los valles de Serín («in valle Serio»), Veranes («in Veranes», «in valle Zetnero»), Leorio («in valle Ledorio»), Ranón («in valle de Ranon»), junto con el valle de Gijón («in valle Gigione»), reducido por entonces al entorno de la ciudad (García Álvarez-Busto, 2003). Esta es la territorialidad que muestra la documentación escrita en los siglos IX, X y XI, que recoge la herencia de un modelo vigente durante la Tardoantigüedad protagonizado por un conjunto de poderes locales autónomos con capacidad para generar unas áreas de influencia que en el Altomedievo se concretarán mediante la sujeción de las comunidades de hombres y tierras (las villas) a un marco territorial (los valles). El origen social de las nuevas villas repartidas por los distintos valles supone un importante interrogante, ya que si en el páramo leonés las comunidades campesinas ocuparon un espacio marginal hasta ese momento, en el caso gijonés la expansión del poblamiento tuvo lugar por unas zonas ocupadas y organizadas desde la Antigüedad. Así, aunque no podamos desestimar cierta autonomía campesina en este proceso, creemos que el crecimiento

agrario por los valles estaría principalmente vinculado a los intereses de unos poderes locales herederos de los *domini* bajoimperiales y antecedentes de los señores altomedievales, dentro de unas comunidades rurales en tensión y crecimiento. En cualquier caso, el paisaje de los siglos IX al XI aparece ya plenamente controlado por la aristocracia local, fundadora de las numerosas iglesias que se multiplican por los valles y propietaria de las villas que sujetan a las comunidades campesinas. Sobre este espacio caracterizado por la fragmentación del territorio y la autonomía de los poderes locales se producen dos fundaciones eclesiásticas vinculadas a la familia real a finales del siglo X, San Salvador de Deva y Santo Tomás de Vaones, que se alzan como representantes simbólicas del poder regio. La arquitectura religiosa funciona así, en cierta manera, como otro resorte más de la política monárquica de control del solar astur, que tuvo su mayor impulso durante el reinado de Alfonso III mediante la construcción y el reforzamiento de numerosas fortalezas frente a la amenaza de un «enemigo» presente tanto en las fronteras del reino —musulmanes, vikingos— como dentro de ellas.

OCUPACIÓN DE LAS ESTRIBACIONES MONTAÑOSAS

Junto a la expansión y consolidación del poblamiento en los valles, durante el Altomedievo se documenta la captación de la franja de estribaciones montañosas que cierra el concejo por el sur y el sureste, un conjunto de pequeños cordales donde no hemos localizado indicios de poblamiento durante la Antigüedad. Como ya advertimos, la falta de indicios en esta zona durante este periodo puede deberse a su carácter de espacio de reserva, aunque tampoco podemos desestimar la posibilidad de que esta situación venga dada por una limitación de la propia prospección arqueológica realizada, que no haya registrado la presencia de asentamientos de época antigua o tardoantigua en la franja montañosa. En cualquier caso, el proceso de captación de esta zona alta durante el Altomedievo se puede estructurar en dos fases concatenadas.

En un primer momento, datado entre los siglos IX y XI, se advierte la fundación de diferentes iglesias en cada uno de los pequeños valles que jalonan la cadena montañosa, de cuya existencia apenas conservamos algunos materiales sueltos. De oriente a occidente encontramos los siguientes testimonios. Del valle de Lavandera procede un fragmento de tablero de cancel calado de adscripción prerrománica, decorado con tres racimos de uvas encerrados en un marco lanceolado (García de Castro Valdés, 1995), que estaba empotrado en los muros de una vivienda situada a escasa distancia de la finca donde se ubicaba la antigua iglesia de San Julián de Lavandera (Cortina Frade, 1981). Al oeste del término de Lavandera se extienden las tierras de Huerces, en torno al valle del arroyo Santecía. En esta zona se emplaza la iglesia de Santa María, sobre un espolón de la ladera occidental de la estrecha vaguada. Del primitivo templo tan solo contamos con la noticia de una inscripción depositaria, hoy en día perdida, y una lápida decorada, esta conservada, con una cronología que abarca los siglos IX y XI (Somoza, 1908; García de Castro Valdés, 1995). En el mismo valle, pero en la ladera opuesta a Huerces, se encuentra la aldea de Santecía. El hagiotopónimo que le da nombre es el único recuerdo de la existencia de una iglesia en el lugar, que aparece

por primera vez mencionado en una donación de 1144, a través de la cual Fernando Petri y Marina Peláiz entregaban las heredades que tenían «in Sancta Cecilia» (Floriano Llorente, 1968: 335-336). A continuación encontramos al valle de Leorio, drenado por el arroyo Llantonés. Los indicios con los que contamos en esta zona nos empujan también a considerar una colonización altomedieval de la misma. Así, el 20 de abril del 857 el rey Ordoño I donaba a la Iglesia de Oviedo diversos bienes, entre los que se encontraba la iglesia de Santa María «in Laudorio» (García Larragueta, 1962: 23). Las interpolaciones sufridas por la donación en el siglo XII a manos del *scriptorium* del obispo Pelayo nos obliga a ser recelosos con respecto a la presencia de un templo en la zona ya en la novena centuria (Fernández Conde, 1971). En cualquier caso, contamos con el hallazgo de un ara de altar fechada en el año 1051 (García de Castro Valdés, 1995), correspondiente a una arquitectura prerrománica anterior al templo parroquial románico que ha llegado a nuestros días, encuadrable entre finales del siglo XII y principios del XIII (Álvarez Martínez, 1999). Cerca de Leorio, en La Pedrera, tenemos constancia de la iglesia de «sanctum Iacobum de la Pedreda», que funciona como referente espacial para localizar dos heredades en los años 1134 y 1141 (Floriano Llorente, 1968: 300 y 322). Junto a este predominio de fundaciones eclesiásticas, la construcción del castillo de Curiel, entre los siglos IX y X, participa, aunque con otra tipología de asentamiento, del mismo proceso de colonización y apropiación de la franja montañosa protagonizado por las iglesias. Las excavaciones arqueológicas han sacado a la luz un pequeño recinto amurallado dotado de una puerta en la que se reaprovecha un sarcófago y cuya fábrica entronca directamente con las técnicas edilicias presentes en las *villae* y ciudad romana de Gijón. Por su parte, en el interior de la fortificación se documentaron suelos de arcilla y hoyos de poste correspondientes a estancias domésticas y de trabajo levantadas en madera (Gutiérrez González, 2003).

Si las fundaciones eclesiásticas en general y el castillo en particular caracterizan la primera parte del proceso, en una segunda fase se documenta la formación de un conjunto de villas, plenamente configuradas en el siglo

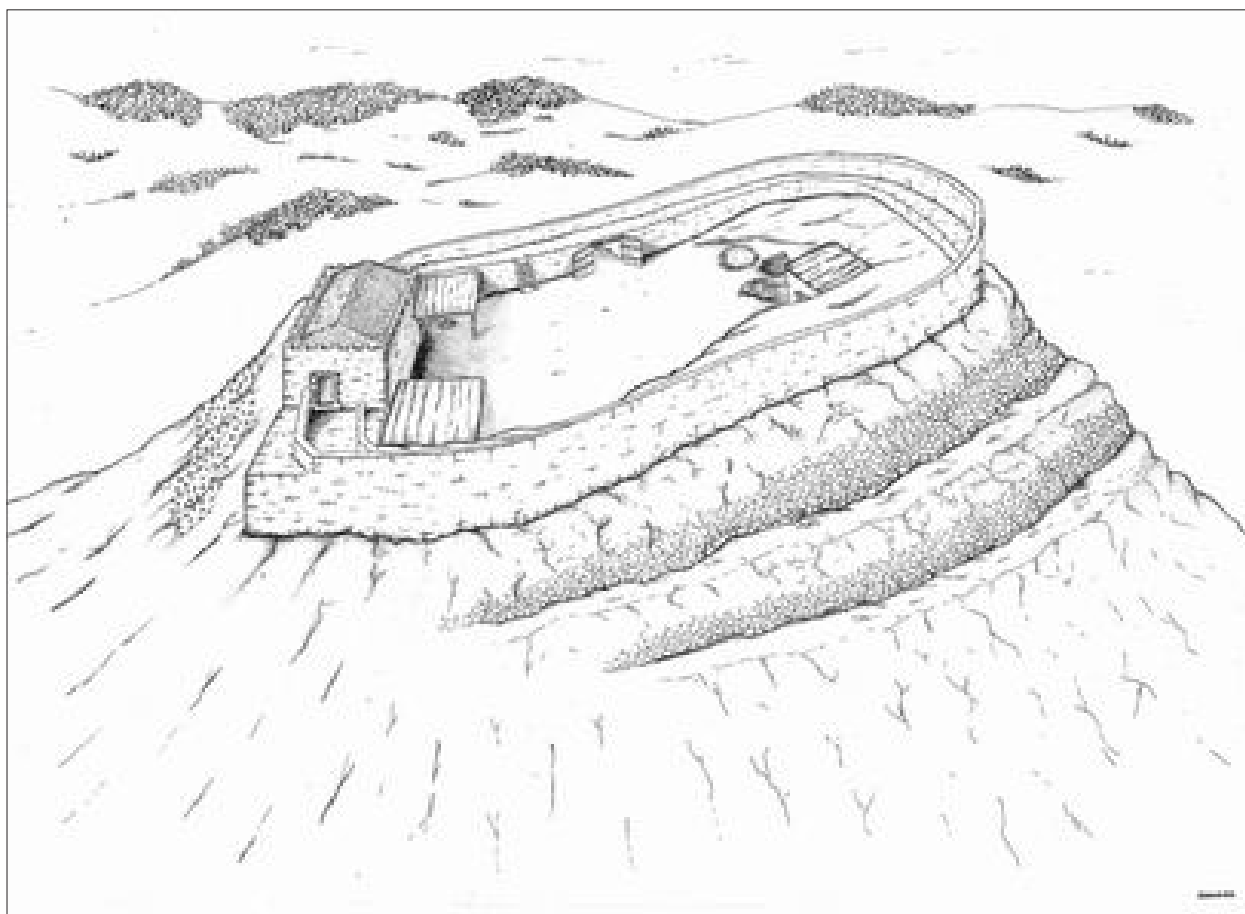


Figura 4. Recreación del castillo de Curiel en los siglos XI y XII
(dibujo de Andrea Menéndez en Gutiérrez González, 2003)

XII, que se sitúan en los pequeños valles y cordales presididos por las fundaciones eclesiásticas prerrománicas. Entre ellas encontramos los lugares de Toella (Tueya) y Sancte Cecilia (Santecía), donde Fernando Petri y Marina Peláiz poseían varias heredades que donaron a la dotación fundacional del hospital de la ermita de San Clemente (Floriano Llorente, 1968: 335). Casi cuarenta años después Gonzalvo Petri entregaba al monasterio de San Vicente de Oviedo la mitad de sus posesiones que tenía «in Lavandera et Togam» (Floriano Llorente, 1968: 527). Al norte de Leorio se localiza la villa de Mareio (Mareo), de la cual tenemos varias noticias

escritas entre los siglos XI y XII. En la primera, fechada en el 1071, Pelagio Petri concedía esta villa al cenobio ovetense de San Vicente (Floriano Llorente, 1968: 134). Ya en el siglo XII Pelagio Ordonii donaba en 1141 a este mismo monasterio su heredad de Mareo, junto con la heredad de Santiago de La Pedrera con todas sus compras, con Villa Nova y con la heredad de Morati, que había comprado su padre *domno* Ordonio Petri (Floriano Llorente, 1968: 322). Además, tenemos conocimiento de la presencia de siervos que trabajaban las tierras en alguna de estas villas, como Nunno «de illa Pedreda», el cual en 1153 era incorporado por *domna* Gontrodo Petri

a la carta fundacional del monasterio de Santa María de la Vega de Oviedo (Martínez Vega, 1991: 7).

Como vemos, los pasos dados en la captación de la franja montañosa resultan bastante meridianos. Mayores interrogantes encontramos si tratamos de vislumbrar quiénes fueron los protagonistas de este proceso. En este sentido, y con respecto a la fase inicial caracterizada por las fundaciones eclesiásticas, las respuestas son por el momento difusas, aunque podemos valorar algunos datos. La documentación escrita no aporta información directa al respecto, exceptuando la donación de Ordoño I en el año 857 de Santa María de Leorio a la Iglesia de Oviedo, aunque su carácter de diploma falso o interpolado nos impide afirmar con rotundidad si detrás de este templo se escondía el impulso regio. Los escasos restos materiales conservados —tableros decorados, lápidas, aras— nos revelan el trabajo de un artesanado especializado y el patrocinio de estas arquitecturas por unas jerarquías pudientes, entre las que se encontraba la familia real, los grandes magnates regionales y, con mayor probabilidad, las aristocracias comarcales, que empleaban las fundaciones eclesiásticas como mecanismo de apropiación de unos espacios hasta entonces desocupados o bien para introducirse en el seno de un poblamiento campesino que podría ocupar previamente estos espacios (Parodi, 1994). En cualquier caso, no debemos excluir la construcción de algunas iglesias, las más modestas y de las que apenas conservamos su hagiotopónimo fosilizado en el paisaje, por parte de las propias comunidades campesinas, en correspondencia con un fenómeno común a otras áreas de la península (Loring García, 1987) y del occidente europeo (Bonnassie, 1993). En cuanto al castillo de Curiel, su fundación ha sido también vinculada a las aristocracias de la zona, continuadoras en este caso del antiguo poder de la *villa* de Veranes (Gutiérrez González, 1998). Sin duda alguna, la aristocracia comarcal será la gran protagonista de la segunda fase del proceso, ostentando propiedades y derechos en las villas situadas junto a las iglesias. Estas poblaciones, que aparecen en el siglo XII plenamente configuradas, debieron formarse a lo largo del tiempo recorrido entre la fundación de las respectivas iglesias

—del siglo IX al XI— y la duodécima centuria, al respecto de lo cual resulta extremadamente expresivo el topónimo Villa Nova. En algunos casos se aprecia cierta relación territorial entre estas zonas de montaña y los valles inmediatos («in Gigone, in valle de Ranon, medietatem [...] in Lavandera et Togam») (Floriano Llorente, 1968: 527), y en ocasiones encontramos a miembros de la aristocracia comarcal que combinan propiedades en los espacios de monte y en las cercanas villas de los valles, como Pelagio Ordonii, vástago de *domno* Ordonio, que tenía heredades en «Roboreto, et in Sautello, et in Mareio, et in Sancto Iacobo» (Floriano Llorente, 1968: 300). Se intuye de esta manera una colonización de estas zonas de monte desde los valles inmediatos, donde las aristocracias ostentan sus posesiones heredadas. La implantación de iglesias y villas en la franja montañosa supuso una considerable ampliación del espacio de captación de recursos naturales y del territorio controlado, en un área relegada hasta el momento a una situación periférica que la convertía en espacio de reserva, frente a la presión que soportaba el suelo en las villas de las tierras bajas. La documentación escrita, parca al respecto, revela una escasa importancia del terrazgo en estas zonas de montaña, con una mayor orientación hacia la dedicación ganadera (recoge menciones a *ganato* entre las pertenencias de estas villas) por lo que resulta especialmente significativa la dotación que hicieron Fernando Petri y María Peláiz en 1141 a la ermita de San Clemente, a la que le donaron las heredades de Toella y Sancte Cecilia más treinta reses, entre vacas y bueyes, y veinte recellos. Por otro lado, la excavación del castillo de Curiel ha deparado un registro faunístico para los siglos XI y XII que muestra una presencia mayoritaria de ovicápridos (50,93 %), seguidos de suidos (25,04 %) y bóvidos (23,18 %) (Gutiérrez González, 2003). Parece obvio que la explotación ganadera de las estribaciones montañosas se encontraba entre las principales razones que motivaron su captación, en una época en la que el ganado era una de las bases económicas fundamentales de la aristocracia. Junto a ello, y sobre todo en el caso del castillo, confluían además razones geoestratégicas por el control del camino entre la ciudad de Gijón y

el centro de Asturias y de un espacio bisagra entre dos grandes *territoria* altomedievales como eran Gijón y Siero, además de cuestiones más inmediatas como el posible aprovechamiento del mineral de hierro presente en el término. La consolidación de las villas en el espacio de montaña supondrá la integración de las comunidades campesinas que habitaban esta zona en un modelo de organización señorial de la producción dirigido por las aristocracias. Las iglesias jugarán entonces un importante papel como resorte feudal, aglutinando en torno a ellas a las comunidades e introduciéndose en su seno como centros extractores de renta campesina. Es este periodo, el que discurre entre el siglo XI y la primera mitad del XII, el de mayor apogeo de los poderes territoriales autónomos, ostentado por familias de la aristocracia regional, ante la debilidad del marco estatal supracomarcal. Este contexto dejará su impronta en un castillo de Curiel «invisible» en la documentación escrita de la época, donde se produce, como ha registrado la intervención arqueológica, la amortización de la antigua entrada mediante la construcción de un torreón rectangular de grandes dimensiones acompañado de la fortificación de las laderas del cerro (Gutiérrez González, 1998). La identificación de un poblamiento campesino en el territorio de Curiel asociado a esta fase de la fortificación resulta problemática por el momento, dada la previsible precariedad de sus estructuras de habitación, aunque los análisis palinológicos muestran un progresivo aumento de praderas y algunos cultivos frutícolas y cerealícolas en detrimento del bosque, y hay que destacar el hallazgo de un asentamiento en las cercanías del castillo que proporcionó un lote de cerámicas de características similares a las recuperadas en la fase correspondiente a los siglos XI y XII del recinto fortificado (Gutiérrez González y García Álvarez-Busto, 2003).

LA REORGANIZACIÓN PLENOMEDIEVAL

Si hasta ahora hemos visto la estructura del poblamiento y el territorio que caracteriza la Alta Edad Me-

dia, durante los siglos plenamente medievales —*grosso modo* XI, XII y XIII— asistimos a la introducción de una serie de nuevos parámetros en la organización social del espacio que modificarán, en menor o mayor medida, el paisaje altomedieval. Estamos hablando, entre otros fenómenos, de la ordenación parroquial promovida por la Iglesia de Oviedo; del éxito de un modelo aristocrático de organización feudal de la producción que será utilizado por los grandes señores, como los monasterios ovetenses, para introducirse en las comunidades campesinas y organizarlas y, finalmente, de las políticas de reorganización territorial acometidas por la monarquía, con el recurso al sistema de las tenencias, primero, y de los concejos, después.

Es sabido que la configuración de la red de feligresías de la diócesis ovetense tuvo lugar entre los siglos XII y XIII, estructura parroquial que quedó definitivamente consolidada a finales de la decimocuarta centuria gracias al inventario del obispo don Gutierre (Fernández Conde, 1972a). La imposición territorial de esta reorganización eclesiástica, desarrollada en el marco auspiciado por la reforma gregoriana y el concilio de Coyanza del 1055 (García Gallo, 1950), fue el mecanismo empleado por la Iglesia ovetense para jerarquizar un paisaje eclesiástico altomedieval caracterizado por la diversidad de fundaciones de carácter privado. Entre sus objetivos inmediatos se encontraba la ampliación de su dominio patrimonial y jurisdiccional, de lo que da fe la ingente labor interpoladora acometida por el *scriptorium* del obispo don Pelayo durante el primer tercio del siglo XII. La implantación de la parroquia supondrá la definición de un territorio preciso, el término parroquial, con unos feligreses encuadrados dentro de él, obligados a pagar el diezmo y otras cargas en su templo correspondiente (Fernández Conde, 1987). Este nuevo modelo de organización administrativa se servirá en buena parte de las estructuras eclesiásticas y territoriales previas, superponiéndose en algunos casos a los valles configurados durante la Tardoantigüedad o Altomedievo, y en otros, modificando la ordenación espacial preexistente. En los valles o territorios en los cuales durante la Alta Edad Media se documentaba la presencia de varias fundaciones eclesiásticas, la iglesia

parroquial suele implantarse sobre alguna de ellas, con lo que relega al resto a su progresiva desaparición o a su vigencia como modestas iglesias o capillas rurales. Así parece ocurrir en el valle de Serín, donde existían dos iglesias altomedievales: Sancti Iohannis in Edratos (Santianes) y Sancti Michaelis et Sancti Baudili. Ambos templos aparecen mencionados en la donación interpolada de Ordoño II a la Iglesia de Oviedo en el año 921, por lo que sabemos que pertenecían a esta al menos desde principios del siglo XII (García Larragueta, 1962: 89). Con la presencia de un poder feudal como la Iglesia de Oviedo se relaciona el patrocinio constructivo del templo románico de San Miguel de Serín, que pasará a ostentar el rango parroquial, en detrimento de una iglesia de Santianes abocada a desaparecer y en cuya fábrica se observa la presencia de un maestro cantero cercano al románico ovetense y con una preparación técnica muy superior a la de los talleres predominantes en la zona costera (Álvarez Martínez, 1999). El nuevo término parroquial se superpone al antiguo valle altomedieval de Serín, aunque se producirá una escisión en uno de sus extremos, que dará lugar a la parroquia bajomedieval de San Andrés de los Tacones (Fernández Conde, 1987: 117). Por su parte, en el territorio altomedieval de Veranes habíamos documentado la existencia de, al menos, tres edificios religiosos: San Pedro y Santa María de Riera, San Sebastián de Lleme y Santa Eulalia de Cenero. La parroquia se centraliza ahora en la última de las tres, bajo la advocación de San Juan y con una fábrica románica relacionada con Serín (Álvarez Martínez, 1999); se documenta arqueológicamente el abandono de la primera a partir del siglo XII, con un uso residual del cementerio mediante enterramientos en fosa y el reaprovechamiento de tumbas precedentes (Fernández Ochoa et al., 1997), mientras que la segunda pervivió como modesta iglesia rural hasta que fue cerrada al culto en 1734 (Valdés Gutiérrez, 1956). El término parroquial de Cenero se superpone al amplio territorio altomedieval de Veranes, que incluía también las villas de Caravedo, Sotiello y Coto. De esta manera, asistimos a una ordenación jerarquizada de la red eclesiástica existente en estos valles, mediante

una progresiva centralización del servicio pastoral y los enterramientos en la iglesia parroquial, frente a la dispersión reinante en el periodo anterior. En algunos términos peor definidos territorialmente, como Somió, también se observa un inequívoco contraste entre un panorama altomedieval plural, con iglesias como Santa María de Lanio y necrópolis como San Justo, frente al monopolio que ejercerá la parroquia bajomedieval de «Santollano de Somio» (Fernández Conde, 1987: 114). En otros territorios como el de Ranón se aprecian ciertas variantes. Así, durante la Alta Edad Media identificamos un espacio altamente compartimentado, con cuatro propiedades señoriales bien diferenciadas, como son San Juan de Ranón o Fano, Santa Eulalia de Baldornón, Quintana y Zalci, junto con la reconversión del antiguo asentamiento romano de Zalci en un templo dedicado a San Andrés. Con la imposición de la reorganización eclesiástica las antiguas iglesias de Baldornón y Fano, esta última reconvertida en priorato dependiente del monasterio de San Vicente de Oviedo (Floriano Llorente, 1968: 344), funcionarán como centros parroquiales cuyos términos se reparten el valle, integrándose la mitad septentrional de Zalci en los dominios de San Juan Evangelista de Fano, su mitad meridional en los de San Pedro de La Collada, en el vecino territorio de Siero, y Quintana en los de Baldornón (Fernández Conde, 1987). Si durante el siglo XII tanto en Fano como en Baldornón pervivirán las primitivas basílicas prerrománicas, durante el siglo XIII asistimos a la construcción de nuevas fábricas románicas en ambos templos, aunque con distinta suerte. Así, en San Juan de Baldornón se aprecia el trabajo de un taller local que realiza una muestra ya arcaizante en la primera mitad del siglo XIII, mientras que San Juan de Fano se caracteriza por una gran calidad técnica en su ejecución, enmarcada en una corriente innovadora de carácter protogótico, que se explica por su vinculación a San Vicente de Oviedo (Álvarez Martínez, 1999) y por el caudal de rentas y donaciones canalizado hacia este priorato desde su dotación fundacional (Floriano Llorente, 1968: 405 y 427). En definitiva, y atendiendo a las características principales de esta reordenación eclesiástica, podemos decir que existe una

estrecha vinculación entre la organización parroquial y una territorialidad previa representada por el valle. En cualquier caso, el entramado de parroquias no siempre se superpondrá directamente al marco preexistente, sino que se producirán también compartimentaciones internas, segregaciones, agrupamientos motivados en buena medida por la existencia en un plano inferior de un mosaico territorial compuesto por numerosas comunidades campesinas, propiedades señoriales, villas, iglesias o castillos. Junto a esto, queremos también resaltar la profunda conexión que se observa entre la imposición territorial de la reorganización parroquial desde el siglo XII y el apogeo de una arquitectura románica rural, que responde principalmente al patrocinio de la Iglesia de Oviedo y los monasterios ovetenses, plasmada físicamente mediante la fábrica de unos templos de mayores dimensiones, con un lenguaje artístico y una distribución novedosas, que rompe en buena medida con la tradición arquitectónica anterior, representada por las numerosas pero modestas iglesias propias prerrománicas.

Dejando a un lado el entramado eclesiástico, apuntábamos líneas atrás que durante los siglos XII y XIII tuvo lugar la introducción en el solar asturiano de una serie de políticas monárquicas de ordenación territorial. En el periodo anterior, y principalmente a lo largo del siglo XI, hemos visto cómo se acentuaba el grado de autonomía ejercido por los magnates locales en cada territorio. Durante el primer tercio del siglo XII se producirá el punto culminante de las rebeliones contra la monarquía, como la protagonizada por el conde Gonzalo Peláez entre 1132 y 1135 contra Alfonso VII, que cimentó su levantamiento militar sobre el conjunto de plazas fuertes que controlaba en el centro de Asturias. El enfrentamiento terminó con la derrota de la facción condal en beneficio de aquellos que se habían mantenido fieles al monarca, como el conde Suero Vermúdez y su sobrino Pedro Alfonso (García García, 1975; Fernández Conde, 1979; Calleja Puerta, 2001). Sin duda alguna estos acontecimientos tuvieron su influencia en la promoción de una política regia de ordenación territorial mediante la implantación del modelo de tenencias, que alcanzará su mayor auge entre la segunda

mitad del siglo XII y la primera del siguiente, a través del cual tratará de controlarse la privatización de los cargos públicos mediante cierta movilidad asociada al cargo de tenente (Jular Pérez-Alfaro, 1990). De esta manera, al revisar la documentación escrita relativa a Gijón, observamos cómo a partir de la década de los treinta del siglo XII se diluye paulatinamente el sistema territorial preexistente, protagonizado por el valle, y cómo en la década siguiente comienza a imponerse la mención al territorio Gegione para localizar cualquier propiedad o núcleo de población en las tierras del concejo, englobando unas antiguas unidades territoriales que tienden a desaparecer, compartimentadas entre dos alfores, como en el caso de Ranón, o sustituidas por el término parroquial, como Cenero o Serín. Se convierte así el valle en mero referente complementario de localización, siempre después de la mención general al territorio, valle o alfoz de Gijón (García Álvarez-Busto, 2003). Al cargo de la tenencia de este gran territorio, encabezado por la *civitas* amurallada de Gijón, encontramos en 1188 a Rodericus Petri y en 1212 a Pedro Pelagii (González, 1944-1945: 18 y 315). Por su parte, en 1158 encontramos a Munio García al frente de un castillo de Curiel que, manteniéndose al margen del territorio gijonés, tan solo aparece en la documentación escrita ahora que participa de la red de tenencias regias (García Larragueta, 1962: 424). Munio es un claro representante de la aristocracia comarcal, vinculado familiarmente a magnates del suroeste gijonés, beneficiado por su servicio a la Corte y a la Iglesia de Oviedo, y que disfrutó del merinazgo de Asturias entre 1148 y 1149 (Floriano Llorente, 1968: 364-373) y de la tenencia del castillo de Gauzón entre 1154 y 1155 (Floriano Llorente, 1968: 395), puesto desde el cual confirmó el fuero de la villa de Avilés (Fernández-Guerra, 1865). Los estudios arqueológicos realizados en Curiel nos permiten traspasar la literatura de las fuentes escritas y conocer algo más sobre algunos aspectos materiales de la vida de esta aristocracia comarcal. Así, aunque se ha puesto en entredicho el uso de pequeñas fortalezas como Curiel como residencia por parte de esta pequeña nobleza, las excavaciones han sacado a la luz un torreón de planta rectangular con una superficie

habitabile de 48 m², construido en piedra labrada y con pavimentos de argamasa, que configura un espacio habitable destacado, en comparación con las cabañas de madera del patio anexo (Gutiérrez González, 2003), y que bien podría haber servido como lugar de residencia ocasional de Munio García, en combinación con otras tipologías arquitectónicas ubicadas en los valles donde tuviera propiedades (*¿domus, palatium...?*) o en la ciudad amurallada. Además, la presencia, más o menos constante, de los miembros de la aristocracia comarcal en este tipo de fortificaciones —tenentes como Munio García en tenencias como Curiel— parece evidente a tenor de un registro arqueológico que nos ofrece objetos suntuosos en fases de los siglos XII y XIII.

Finalmente, a partir de la segunda mitad de la decimotercera centuria el sistema de tenencias organizado en torno a los viejos castillos irá dando paso a una nueva política regia de ordenación territorial que tendrá en las polas sus nuevos centros de referencia, que se plasma sobre el territorio mediante la definición de unos límites concejiles definitivos (Ruiz de la Peña Solar, 1981). La imposición de estas nuevas fronteras administrativas y jurisdiccionales se superpondrá, a grandes rasgos, sobre el borrador que conformaban los grandes *territoria* altomedievales, aunque tendrán lugar ciertos reajustes en las zonas de contacto. Así parece ocurrir con el territorio altomedieval de Curiel, una vez que el castillo pierde su funcionalidad como tenencia y se documenta su abandono, produciéndose una segregación territorial del antiguo término entre los concejos de Gijón y Siero. En este sentido resulta significativo que en la carta de población que el rey Alfonso X otorga a los hombres de la tierra de Siero donde delimita su término concejil uno de sus nuevos límites sea «la carca del castiello de Coriel» (Gutiérrez González, 2003: 338). Una situación equivalente ocurre en el valle altomedieval de Ranón, dividido ahora entre las tierras de Gijón y Siero, donde tiene lugar además la compartimentación de la antigua villa de Zalci entre los alfoces de ambos concejos, y a su vez entre las parroquias de San Juan de Fano (Gijón) y San Pedro de La Collada (Siero).

CONCLUSIONES

Durante la Antigüedad (siglos I al IV) el enclave urbano de Gijón preside un territorio en el que se documenta una desigual ocupación del espacio, desde un intenso poblamiento en la costa y la llanura litoral en torno a la ciudad hasta los rebordes montañosos, donde no se constatan indicios de ocupación. La amplia nómina de asentamientos se caracteriza por su diversidad tipológica y funcional. Los fortificados ceden protagonismo a los asentamientos abiertos, entre los que existe una amplia jerarquía. Las suntuosas villas son desde el Bajo Imperio los principales elementos de organización del paisaje, como residencia de los grandes propietarios y como células de explotación del territorio. Junto a ellas se advierte un poblamiento de menor entidad, las modestas granjas y casales con dedicación agraria, aunque todavía están por definir las relaciones entre estas y las grandes *villae*. Sobre este paisaje las oligarquías urbanas y rurales implantan una territorialidad que traslada a escala comarcal las estructuras de poder estatales. El propio registro arqueológico reproduce la jerarquía social, con unas producciones de calidad importadas, restringidas a los grandes propietarios, frente a otras más comunes y locales destinadas a los estamentos inferiores, entre los que se encontrarían esclavos y trabajadores dependientes de los *fundi* de las *villae* y de las estructuras productivas asociadas a la ciudad y al comercio, pero también una importante masa de campesinos libres dedicados a la agricultura, artesanía y ganadería, que será la base formativa de las futuras comunidades rurales.

En la Tardoantigüedad (siglos V al VIII) parece tener lugar una relajación de la ordenación territorial regida por la ciudad romana, lo que supondrá un mayor protagonismo del valle como marco de la organización social del paisaje, controlado por los poderes locales herederos de la Antigüedad. Durante este periodo se advierte una evolución del modelo anterior, reflejada en una transformación de las antiguas *villae*, normalmente en fundaciones eclesiásticas, y a gran escala en el inicio de un proceso que marcará la evolución hacia el Medioevo. De esta manera, en un marco temporal

amplio, entre la Tardoantigüedad y el Altomedievo se produce una multiplicación de los asentamientos en el valle en torno a las iglesias y las villas de nuevo cuño, como unidades de organización del paisaje vinculadas a los magnates locales. Éste es el panorama que refleja la documentación escrita en su incorporación al discurso histórico a partir del siglo IX: por un lado, las iglesias y las villas como elementos de ordenación del poblamiento y, por otro, el valle como marco de referencia territorial, dentro de un contexto general de fragmentación del dominio político y emergencia de los poderes autónomos que supondrá el caldo de cultivo de las sucesivas rebeliones nobiliarias contra la monarquía que jalonan la Alta Edad Media.

Entre los siglos IX y XII se consolida el poblamiento en los valles, producto de la expansión anterior, y se inicia un nuevo proceso de colonización de las estribaciones montañosas, espacio de reserva hasta ese momento. Esta ampliación territorial se lleva a cabo mediante la superposición diacrónica de dos mecanismos: en primer

lugar, a través de las fundaciones eclesiásticas a pie de monte (siglos IX a XI), controladas principalmente por las aristocracias locales pero vinculadas también a las comunidades campesinas. La fundación del castillo de Curiel se integra dentro de este contexto, aunque con una tipología diferenciada. Y en segundo lugar (siglos XI a XII), mediante la consolidación en el marco de las villas de las comunidades campesinas asociadas a estas iglesias pioneras.

Durante el Altomedievo la construcción del paisaje feudal a escala comarcal estará dirigida en buena medida por los miembros de la aristocracia local, situados a la cabeza de las comunidades campesinas. Desde el siglo XII, y sobre todo en las centurias posteriores, tiene lugar la introducción de nuevos elementos ordenadores del territorio ajenos a la comunidad campesina —la organización parroquial y concejil—, controlados por las instituciones religiosas y la monarquía y empleados como mecanismos de concentración y ordenación jerárquica del poblamiento anterior.

BIBLIOGRAFÍA

- ALARCÃO, J. DE (1998): «A paisagem rural romana e alto-medieval em Portugal», en *Conimbriga*, xxxvii, Coimbra, pp. 89-119.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, M.ª S. (1999): *El románico en Asturias*, Gijón.
- ALVARGONZÁLEZ, C. (1965): *Las termas romanas de Campo Valdés*, Gijón.
- AZKÁRATE GARAI-OLAUN, A., y J. A. QUIRÓS CASTILLO (2001): «Arquitectura doméstica altomedieval en la península ibérica», en *Archeologia Medievale*, xxviii, pp. 25-60.
- BANGO TORVISO, I. (1995): «La cultura artística de la monarquía astur, la última manifestación de la Antigüedad», en *Ástures*, Gijón, pp. 171-187.
- BLAS, M. A. DE (1991): «La necrópolis de “tumbas de laja” de El Bibio (Gijón)», en *Astura*, 8, pp. 71-75.
- BONNASSIE, P. (1993): *Del esclavismo al feudalismo en Europa occidental*, Barcelona.
- CALLEJA PUERTA, M. (2001): *El conde Suero Vermúdez, su parentela y su entorno social: la aristocracia asturleonese en los siglos XI y XII*, Oviedo.
- CARROCERA FERNÁNDEZ, E., y O. REQUEJO PAGÉS (1989): «Producciones cerámicas tardías en castros y villas asturianas», en *Boletín de Archeologia Medieval*, 3, pp. 21-30.
- CID LÓPEZ, R. (1991): «La sociedad astur bajo la dominación romana: pervivencias indígenas», en *Historia de Asturias*, Oviedo, pp. 158-176.
- CORTINA FRADE, I. (1981): *Catálogo histórico y monumental de Gijón*, Oviedo.
- CHAVARRÍA ARNAU, A. (2001): «Poblamiento rural en el *territorium* de Tarraco durante la Antigüedad tardía», en *Arqueología y territorio medieval*, 8, Jaén, pp. 55-76.
- DIEGO SANTOS, F. (1985): *Epigrafía romana de Asturias*, Oviedo.
- (1993): *Inscripciones medievales de Asturias*, Oviedo.
- ENCINAS MARTÍNEZ, M., y A. GARCÍA CARRILLO (1992): «Aportaciones al conocimiento de la transición del mundo romano al medieval en Asturias: las cerámicas de Murias de Beloño y Paraxuga», en *Actas del III Congreso de Archeologia Medieval Española*, Oviedo, pp. 131-139.
- FERNÁNDEZ CONDE, F. J. (1971): *El Libro de los Testamentos de la catedral de Oviedo*, Roma.
- (1972a): *La Iglesia de Asturias en la Alta Edad Media*, Oviedo.
- (1972b): «La supuesta donación de la ciudad de Oviedo a su Iglesia por la reina doña Urraca: estudio crítico», en *Asturiensia Medievalia*, 1, Oviedo.
- (1979): *Historia de Asturias. Alta Edad Media*, Salinas.
- (1987): *La Iglesia de Asturias en la Baja Edad Media*, Oviedo.
- (1993-1994): «Lugares de culto en Asturias durante la época de transición», en *Asturiensia Medievalia*, 7, Oviedo.
- FERNÁNDEZ CONDE, F. J., I. TORRENTE FERNÁNDEZ y G. DE LA NOVAL MENÉNDEZ (1978): *El monasterio de San Pelayo de Oviedo: historia y fuentes (I)*, Oviedo.

- FERNÁNDEZ GARCÍA, F. (1992): «El concejo de Gijón», en *Geografía de Asturias*, 48, Oviedo, pp. 265-280.
- FERNÁNDEZ-GUERRA y ORBE, A. (1865): *El fuero de Avilés*, 1991, ed. facsímil, Madrid.
- FERNÁNDEZ OCHOA, C. (1982): *Asturias en la época romana*, Madrid.
- (1988): «Arqueología de Gijón en época romana», en *Memorias de Historia Antigua*, IX, Oviedo, pp. 153-166.
- (1994): *Una industria de salazones de época romana en la plaza del Marqués (Gijón, Asturias)*, Gijón.
- (1995): «Excavaciones arqueológicas en la ciudad de Gijón», en *Ástures*, Gijón, pp. 213-226.
- (1997): *La muralla romana de Gijón (Asturias)*, Gijón.
- (2003): *El lenguaje de las piedras. La recuperación del patrimonio arqueológico de Gijón*, Gijón.
- FERNÁNDEZ OCHOA, C., M. ENCINAS MARTÍNEZ y A. GARCÍA CARRILLO (1989): «Excavaciones en el interior del palacio de Revillagiedo (Gijón)», en *Excavaciones arqueológicas en Asturias (1983-1986)*, Oviedo, pp. 173-180.
- C., P. GARCÍA DÍAZ y F. GIL SENDINO (1996): «La investigación sobre Gijón y su concejo en época romana: estado de la cuestión», en *Los finsterres atlánticos en la Antigüedad. Época prerromana y romana*, Gijón, pp. 157-163.
- P. GARCÍA DÍAZ y A. USCATESCU BARRÓN (1992): «Gijón en el periodo tardoantiguo: cerámicas importadas de las excavaciones de Cimadevilla», en *Archivo Español de Arqueología*, 65, 165-166, pp. 105-149.
- et al. (1997): «Proyecto Veranes: arqueología e historia en torno a la Vía de la Plata en el concejo de Gijón (Asturias)», en *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 24, pp. 253-278.
- y A. PÉREZ FERNÁNDEZ (1990): «Inscripción romana hallada en la muralla de Gijón. Una nueva *gens* entre los ástures transmontanos», en *CuPAUAM*, 17, Madrid, pp. 225-265.
- y M. ZARZALEJOS PRIETO (1999): «Reflexiones sobre una producción peculiar de cerámica común romana localizada en el tercio norte de la península Ibérica y el sur de Aquitania. Los materiales de la ciudad de Gijón (España)», en *CuPAUAM*, 25.2, pp. 251-265.
- P. GARCÍA DÍAZ y M. ZARZALEJOS PRIETO (2001): *Excavaciones arqueológicas en Santa María de Lugo de Llanera (Asturias). Memoria de las campañas de 1991 a 1995*, Oviedo.
- FLORIANO LLORENTE, P. (1968): *Colección diplomática del monasterio de San Vicente de Oviedo*, Oviedo.
- FOSSIER, R. (1984): *La infancia de Europa*, Barcelona.
- GABINETE ARQUEOLÓGICO (1989): *Informe sobre el reconocimiento arqueológico realizado en el área afectada por el proyecto modificado de construcción de la autovía de circunvalación de Gijón, tramo 1, entre la C. N. 632 y la A-8*, Oviedo: Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias.
- (1990): *Informe arqueológico preliminar sobre las obras de construcción de la autovía de Gijón, tramo 1, entre la C. N. 632 y A-8*, Oviedo: Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias.
- GARCÍA ÁLVAREZ-BUSTO, A. (2003): «El territorio de Gijón entre la Antigüedad y el Altomedievo», en J. A. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: *Peñaferruz (Gijón). El castillo de Curiel y su territorio*, Gijón, pp. 409-445.
- GARCÍA CAMINO, I. (2001): «La aportación de la arqueología al estudio del tránsito entre la Antigüedad y el Medievo en Bizkaia», en *Arqueología y territorio medieval*, 8, Jaén, pp. 97-112.
- GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, C. (1995): *Arqueología cristiana de la Alta Edad Media en Asturias*, Oviedo.
- GARCÍA GALLO, A. (1950): «El Concilio de Coyanza. Contribución al estudio del derecho canónico español en la Alta Edad Media», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, t. XX, Madrid.
- GARCÍA GARCÍA, E. (1975): «El conde asturiano Gonzalo Peláez», *Asturiensia Medievalia*, 2, Oviedo, pp. 39-64.
- GARCÍA LARRAGUETA, S. (1962): *Colección de documentos de la catedral de Oviedo*, Oviedo.
- GIL FERNÁNDEZ, J., J. L. MORALEJO y J. I. RUIZ DE LA PEÑA (1985): *Cronicas asturianas*, Oviedo.
- GONZÁLEZ, J. (1944-1945): *Alfonso IX*, dos tomos, Madrid.
- GONZÁLEZ y FERNÁNDEZ-VALLÉS, J. M. (1966): «Catalogación de los castros asturianos», en *Archivum*, XXVI, Oviedo, pp. 252-291.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, M.ª C. (1995): «La organización social astur», en *Ástures*, Gijón, pp. 129-140.
- GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J. A. (1996): «El páramo leonés entre la Antigüedad y la Alta Edad Media», en *Studia Historica. Historia Medieval*, vol. XIV, Salamanca, pp. 47-96.
- (1998): «Sobre los orígenes de la sociedad asturleonesa: aportaciones desde la arqueología del territorio», en *Studia Historica. Historia Medieval*, XIX, Salamanca, pp. 173-197.
- (2001): «Dominio político y territorio en la formación del feudalismo en el norte peninsular. Propuestas y reflexiones», en *V Congreso de Arqueología Medieval Española*, Valladolid, pp. 629-655.
- (2003): *Peñaferruz (Gijón). El castillo de Curiel y su territorio*, Gijón.
- y A. GARCÍA ÁLVAREZ-BUSTO (2003): «El territorio de Curiel», en J. A. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ (2003): *Peñaferruz (Gijón). El castillo de Curiel y su territorio*, Gijón, pp. 447-453.
- ISLA FREZ, A. (2001): «Villa, villula, castellum. Problemas de terminología rural en época visigoda», en *Arqueología y territorio medieval*, 8, Jaén, pp. 9-20.
- JORDÁ CERDÁ, F. (1957): *Las Murias de Beloño (Cenero, Gijón). Una villa romana en Asturias*, Oviedo.
- JULAR PÉREZ-ALFARO, C. (1990): *Los adelantados y merinos mayores de León (siglos XIII-XV)*, León.
- LÓPEZ QUIROGA, J., y F. G. RODRÍGUEZ MARTÍN (2000-2001): «El "final" de las villae en Hispania. I: la transformación de la *pars urbana* de las villae durante la Antigüedad tardía», en *Portugalia*, XXI-XXII, pp. 137-190.
- LORING GARCÍA, M.ª I. (1987): «Nobleza e iglesias propias en la Cantabria altomedieval», en *Studia Historica. Historia Medieval*, vol. V, Salamanca.
- LLANO ROZA, A. DE (1928): *Bellezas de Asturias de oriente a occidente*, Oviedo.
- MARTÍN LÓPEZ, M. E. (1995): *Documentos de los siglos X-XIII. Colección diplomática*, León.
- MARTÍN VISO, I. (2000): *Poblamiento y estructuras sociales en el norte de la península ibérica (siglos VI-XIII)*, Salamanca.
- MARTÍNEZ VEGA, A. (1991): *El monasterio de Santa María de la Vega*, Oviedo.
- MARTÍNEZ VILLA, A., O. REQUEJO PAGÉS y C. CABO PÉREZ (1990): *Carta arqueológica de Gijón*, Oviedo: Servicio de Patrimonio de la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias.

- MAYA GONZÁLEZ, J. L. (1989): *Los castros en Asturias*, Gijón.
- y F. CUESTA TORIBIO (1995): «El castro astur de la Campa Torres», en *Ástures*, Gijón, pp. 201-211.
- MENÉNDEZ BUEYES, L. (1995): «Transformaciones y evolución en la Asturias transmontana: de la romanización al reino de Asturias», en *Férvedes*, 2, Villalba (Lugo) pp. 176-179.
- (2001): *Reflexiones críticas sobre el origen del reino de Asturias*, Salamanca.
- (2002): «*Civitas* cristiana versus núcleos de poder: la ciudad posromana en el reino de Asturias», en *Studia Historica. Historia Antigua*, 20, Salamanca, pp. 265-299.
- MENÉNDEZ VALDÉS, G. (1784): *Historia de la antigua y moderna ciudad de Gixxa (Gijón)*, Oviedo: MHA, 1986, manuscrito.
- MIGUEL VIGIL, C. (1887): *Asturias monumental, epigráfica y diplomática*, 1987, Oviedo.
- OLMO ENCISO, L., y A. VIGIL-ESCALERA (1995): «Veranes: un espacio histórico de época romana y medieval», en *Ástures*, Gijón, pp. 227-233.
- PARODI, A. (1994): «Les églises dans le paysage rural du Haut Moyen Âge en Languedoc oriental (IX-XII^e siècles)», en *Le environnement des églises et la topographie religieuse des campagnes médiévales. Actes du III^e Congrès International d'Archéologie Médiévale*, París.
- PASTOR DÍAZ DE GARAYO, E. (1996): *Castilla en el tránsito de la Antigüedad al feudalismo: poblamiento, poder político y estructura social del Arlanza al Duero (siglos VII-XI)*, Valladolid.
- PAVÓN BENITO, J. (1997): «Aspectos de la organización social del territorio navarro altomedieval», en *Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra*, 5, pp. 145-242.
- PÉREZ DE URBEL, J. (1952): *Sampiro: su Crónica y la monarquía leonesa en el siglo X*, Madrid.
- PÉREZ LOSADA, F. (1996): «Hacia una definición de los asentamientos rurales en la Gallaecia: poblados (*vici*) y casas de campo (*villae*)», en *Los finisterres atlánticos en la Antigüedad*, Gijón, pp. 189-200.
- QUIRÓS CASTILLO, J. A. (1999): *La Valdinievolle nel Medioevo: incastellamento e archeologia del potere nei secoli X-XII*, Pisa.
- RATO Y ROCES, C. DE (1895): «Gijón», en O. BELLMUNT y F. CANELLA: *Asturias*, t. 1, 1988, reed., Gijón.
- RENDUELES LLANOS, E. (1867): *Historia de la villa de Gijón*, 1985, Gijón.
- REQUEJO PAGÉS, O. (1999): «Notas sobre el yacimiento tardorromano de Paredes (Siero): primera necrópolis romana en Asturias», en *De oriente a occidente. Homenaje al Dr. Emilio Olávarri*, Salamanca, pp. 305-319.
- RIOS GONZÁLEZ, S., y C. GARCÍA DE CASTRO VALDÉS (1998): *Historia de Asturias. Asturias castreña*, Gijón.
- RIPOLL, G., y J. ARCE (2001): «Transformación y final de las villae en occidente (siglos IV-VIII): problemas y perspectivas», en *Arqueología y territorio medieval*, 8, Jaén, pp. 21-54.
- RODRÍGUEZ DÍAZ, E. (1995): *El Libro de la regla colorada de la catedral de Oviedo: estudio y edición*, Oviedo.
- RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, J. I. (1981): *Las polas asturianas en la Edad Media*, Oviedo.
- SANZ FUENTES, M.^a J. (1995): *Liber testamentorum ecclesiae Ovetensis*, Barcelona.
- SOMOZA GARCÍA-SALA, J. (1908): *Gijón en la historia general de Asturias*, 1, 1971, reed., Oviedo.
- (1984): *De la numismática en Asturias*, Gijón.
- SYME, R. (1969): «A governor of Tarraconensis», en *Epigraphische studien*, Dusseldorf, pp. 125-133.
- TORRENTE FERNÁNDEZ, I. (1985-1986): «Términos agrarios en el Medioevo asturiano», en *Asturiensia Medievalia*, 5, Oviedo, pp. 76-87.
- TOUBERT, P. (1990): *Castillos, señores y campesinos en la Italia medieval*, Barcelona.
- USCATESCU, A., C. FERNÁNDEZ OCHOA y P. GARCÍA DÍAZ (1994): «Producciones atlánticas de *terra sigillata* gálica tardía en la costa cantábrica de Hispania», en *CuPAUAM*, 21, pp. 183-223.
- VALDÉS GUTIÉRREZ, M. (1956): *El libro de oro de Covadonga*, Gijón.